



Reforzar la gestión de los recursos locales



Autores:

Arthur Rigaud, Benoît Guerin, Gilles van de Walle, Thomas Binet.

Créditos:

(8) Sergi Tudela, (9) Eddie Moore, (9) FARNET Support Unit, (14) Pontevedra FLAG, (20) Comité Départemental des Pêches Maritimes et des Élevages Marins du Finistère, (21) Télécapêche, (21) North Kurzeme FLAG, (32) Holderness FLAG.

Producción:

DevNet geie (AEIDL/Grupo Alba)/Kaligram.

Contacto:

Unidad de Apoyo FARNET

Rue de la Loi 38, boîte 2 | B-1040 Bruselas

+32 2 613 26 50 | info@farnet.eu | www.farnet.eu

Editor:

Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, Director General.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Aunque la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca es responsable de la producción total de la publicación, no lo es de la exactitud, contenido u opiniones expresados en los artículos. La Comisión Europea, a menos que se indique lo contrario, no ha aceptado o aprobado de ninguna manera las opiniones que se incluyan en esta publicación, y las declaraciones que en ella aparecen no deben considerarse como manifestación de las opiniones de la Comisión o de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca. La Comisión Europea no garantiza la exactitud de la información incluida en esta publicación, y la Comisión o cualquier otra persona que actúe en su nombre declina toda responsabilidad del uso que se pueda hacer de esta publicación.

ISBN 978-92-79-90709-8

ISSN 2363-4057

doi:10.2771/9567

© Unión Europea, 2017.

Índice

Lista de siglas y acrónimos	3
Introducción	4
Ficha 1 Cogestión de los recursos a escala local	6
Ficha 2 Gestión de los espacios Natura 2000 y de las zonas marinas protegidas	11
Ficha 3 Seguimiento de los recursos pesqueros locales y de las actividades de pesca	19
Ficha 4 Certificación de las pesquerías sostenibles	24
Ficha 5 Mejora de las prácticas y aplicación de la obligación de desembarque	31
Conceptos clave y políticas que regulan la gestión de los recursos locales	36

Lista de siglas y acrónimos

BEM	Buen estado medioambiental	IFCA	<i>Inshore Fisheries and Conservation Authorities</i> (Autoridades de gestión de la pesca y de los recursos costeros)
CC	Consejo consultivo		
CCTEP	Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca		
CIEM	Consejo Internacional para la Exploración del Mar	INDNR	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
DA	Directiva aves	PPC	Política pesquera común
DH	Directiva de hábitats, fauna y flora	RMS	Rendimiento máximo sostenible
DMEM	Directiva marco sobre la estrategia marina	TAC	Totales admisibles de capturas
FEP	Fondo Europeo de Pesca (2007-2013)	UEGC	Unidad de Explotación y de Gestión Concertadas
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	ZEC	Zona especial de conservación
GALP	Grupo de acción local de pesca	ZMP	Zona marina protegida

Introducción

El objetivo de la política pesquera común (PPC) es garantizar una adecuada gestión de las aguas y las zonas pesqueras de la UE, por lo que representa en este sentido el principal corpus legislativo aplicable a las zonas de pesca y acuicultura.

Pero existen otras políticas europeas que también tienen un impacto directo o indirecto sobre las actividades de la pesca y la acuicultura: es el caso, en concreto, de las políticas marítimas y medioambientales, que se definen en la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM), la Directiva marco del agua (DMA) y las Directivas «aves» y «hábitats».

Si el cumplimiento de estas diferentes Directivas es responsabilidad de los Estados Miembros de la Unión Europea, su aplicación a escala local va a revestir diferentes formas en función de los distintos contextos institucionales a nivel nacional o regional.

Los GALP, en su calidad de organismos de desarrollo activos en el seno de los territorios dependientes de la pesca o de la acuicultura, se encuentran particularmente bien situados para apoyar y fomentar el desarrollo de procesos más inclusivos de gestión de los recursos locales.

Conviene subrayar, sin embargo, que los GALP no tienen ellos mismos el mandato de gestionar los recursos pesqueros. No obstante, un proceso de desarrollo no puede considerarse a sí mismo sostenible si no vela por tener en cuenta el buen estado de los recursos en los que se basa, hecho que justifica aún más el apoyo de los GALP a las iniciativas de gestión local de los recursos.

En el marco de la preparación del seminario sobre «[Los GALP y la gestión local de recursos](#)» que se celebró del 13 al 15 de marzo de 2018 en Vigo (España), la Unidad de Apoyo FARNET pidió a los representantes de la red de GALP que proporcionaran información sobre sus iniciativas más importantes relacionadas con este tema. Un análisis rápido permite poner de relieve alguno de los elementos clave de la actuación de los GALP:

- La gran mayoría de los GALP (prácticamente el 70 %) ha prestado ya apoyo a proyectos que fomentan el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas más sostenibles. Esta temática de desarrollo es, en realidad, transversal y engloba por tanto subtemas que tienen una importancia variable en los distintos territorios de los GALP. Se constata en concreto que el desarrollo de formas de cogestión a escala local es un tema prioritario para el 70 % de los GALP, aunque menos de un GALP de cada dos declara haber apoyado proyectos relacionados con este tema.
- Lo mismo cabe afirmar con respecto a los temas de la certificación medioambiental y el seguimiento de las actividades pesqueras, que interesan particularmente a los GALP (en torno a un 60 % de ellos), pero para los que aún existen pocos proyectos apoyados a escala local (1 GALP de cada 3).
- En lo que respecta a las respuestas de los GALP al cuestionario, hemos decidido tratar conjuntamente los temas relacionados con la innovación en materia de artes de pesca y la obligación de desembarque. Aunque su importancia a nivel del GALP parezca menor, hay interés por abordarlos específicamente en esta guía. En efecto, estos temas técnicos (sensibles incluso para las comunidades pesqueras) parecen muy complicados o poco interesantes a ojos de los GALP. Definir adecuadamente estos asuntos desde un punto de vista normativo y comprender el papel y las acciones que podrían desarrollar los GALP al respecto, podría contribuir a que el sector de la pesca se implicara más en estos temas.
- Finalmente, más del 65 % de los GALP ha declarado contar con la presencia de una zona marina protegida en su territorio y 9 GALP de cada 10 poseen un espacio Natura 2000. Si participar en la creación de una zona marina protegida no parece ser una actuación prioritaria para la mayoría de los GALP, aportar una asistencia técnica y financiera en apoyo a la gestión de las actividades pesqueras en dichas zonas protegidas aparece como una necesidad para aproximadamente el 50 % de los GALP.

Este análisis preliminar suscita algunas preguntas en relación con la gestión de los recursos locales:

- ¿Cómo pueden los GALP contribuir activamente a la definición y a la aplicación de un enfoque participativo en la gestión de los recursos locales, y qué papel pueden desempeñar en este proceso?
- ¿Cómo pueden los GALP ayudar con la mayor eficacia posible a hacer más sostenibles las actividades locales y a proteger el medio ambiente?
- ¿Cómo integrar de la mejor manera las actividades pesqueras y acuícolas en el seno de las zonas protegidas? ¿Cómo pueden contribuir los GALP a aumentar la aceptación social y la participación de las poblaciones y del sector pesquero en el diseño y la gestión de dichas zonas?

Esta guía intentará aportar una respuesta metodológica y práctica a estas cuestiones a través de cinco fichas temáticas:

Ficha 1 Cogestión de los recursos a escala local

Ficha 2 Gestión de los espacios Natura 2000 y de las zonas marinas protegidas

Ficha 3 Seguimiento de los recursos pesqueros locales y de las actividades de pesca

Ficha 4 Certificación de las pesquerías sostenibles

Ficha 5 Mejora de las prácticas y aplicación de la obligación de desembarque

Los lectores podrán consultar las fichas informativas que resulten más pertinentes para la situación de sus respectivos territorios. Dentro de cada ficha informativa encontrarán igualmente una serie de ejemplos que irán desde la práctica de los GALP hasta las referencias a otras fuentes de información.

Como complemento a estas cinco fichas, presentamos en una segunda parte los principales elementos normativos y los conceptos más importantes relacionados con la gestión de los recursos locales, para que sirvan de referencia al lector. A ellos nos remitiremos regularmente, por otra parte, cuando introduzcamos un concepto o un elemento jurídico nuevo en las fichas prácticas.



Ficha 1

Cogestión de los recursos a escala local

1.1 ¿De qué estamos hablando?

La cogestión de la pesca es un modelo de gestión por el que usuarios y autoridades colaboran en la regulación de la actividad pesquera. Los usuarios se convierten, por tanto, en cogestores del recurso (y de las actividades dedicadas al mismo), en pie de igualdad con los gestores «tradicionales» (autoridades, parques nacionales...). En la práctica existen, no obstante, numerosos modelos de gestión que varían según el grado de poder de decisión que se comparta realmente con los usuarios.

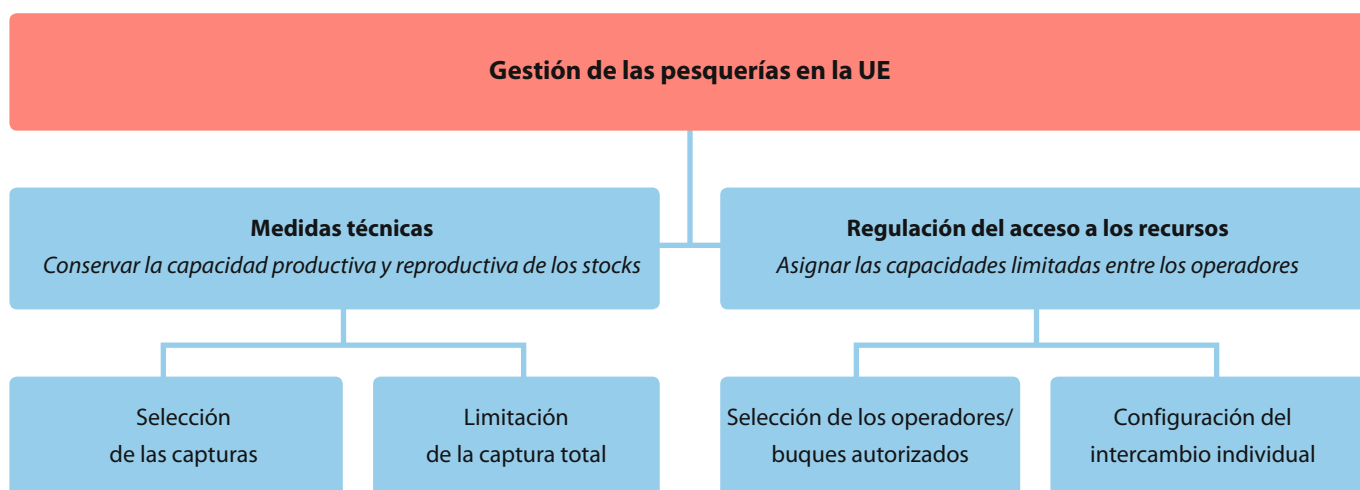


Figura 1 : Los dos componentes principales de la gestión de la pesca (según Boncoeur, 2006).

La cogestión se construye sobre tres pilares: acuerdos institucionales para la participación de los usuarios, integración de las diversas formas de conocimientos y una reforma de la organización institucional existente.

El papel de la ciencia resulta fundamental en este proceso, ya que la gestión de la actividad pesquera depende en gran medida de los conocimientos científicos: las capturas y los modos de explotación se encuentran, de hecho, fuertemente condicionados por el asesoramiento científico.

La cogestión de la pesca se enmarca dentro del debate internacional sobre la explotación de los recursos naturales renovables y, de manera más general, sobre la utilización de los bienes comunes. La cogestión presenta numerosas ventajas concretas que han sido ya acreditadas por un gran número de publicaciones científicas:

- Permite adaptar la gestión al contexto, a las realidades y a las prácticas del territorio / **CONTEXTO**;
- Simplifica y abrevia el proceso de toma de decisiones / **EFICACIA**;
- Incorpora los conocimientos locales / **CREDIBILIDAD**;
- Refuerza el respeto de las normas / **LEGITIMIDAD**;
- Fortalece la legitimidad de las normas promulgadas a través de un proceso en el que participan los usuarios / **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**.



Las diferentes etapas de la implantación de la cogestión de la pesca¹

1. Definir el territorio objeto de la cogestión

El territorio debe abarcar, en la medida de lo posible, una zona de pesca coherente. La noción de pesquería permite definir espacios homogéneos en este sentido. Por pesquería se entiende «una entidad de gestión de una capacidad de pesca circunscrita a una zona geográfica dada, donde operan diferentes oficios pesqueros, con los que se capturan especies que ocupan hábitats de características similares²». Por oficio pesquero se entiende, a su vez, la combinación de los siguientes elementos: un arte de pesca, las especies capturadas y una zona pesquera.

2. Poner en marcha la plataforma de cogestión

- Construir un marco de concertación que reúna al conjunto del sector.
- Crear un órgano de gestión, moderado por un coordinador que garantice la divulgación de la información y la toma en consideración de todas las opiniones.
- Establecer un diagnóstico común sobre el estado de la pesquería (económico, social y medioambiental). Este «punto cero» de referencia deberá ser aceptado por todas las partes.
- Comprometerse a seguir una hoja de ruta en la que se precisen los objetivos a 10 años para el ejercicio de una pesca sostenible.
- Definir los indicadores de progreso que permitan medir la eficacia de las medidas de gestión a la hora de alcanzar los objetivos establecidos.

3. Identificar los mercados de fuerte valor añadido y organizar el sector en consecuencia

El objetivo es ajustar la extracción a la capacidad productiva del recurso, maximizando al mismo tiempo el impacto económico y social de la actividad pesquera para el conjunto del sector. Se trata de aplicar las lógicas de explotación (tipo y tamaño de los barcos, artes de pesca utilizadas, etc.) que permitan desembarcar el producto que aporte el máximo valor añadido a los recursos marinos del territorio.

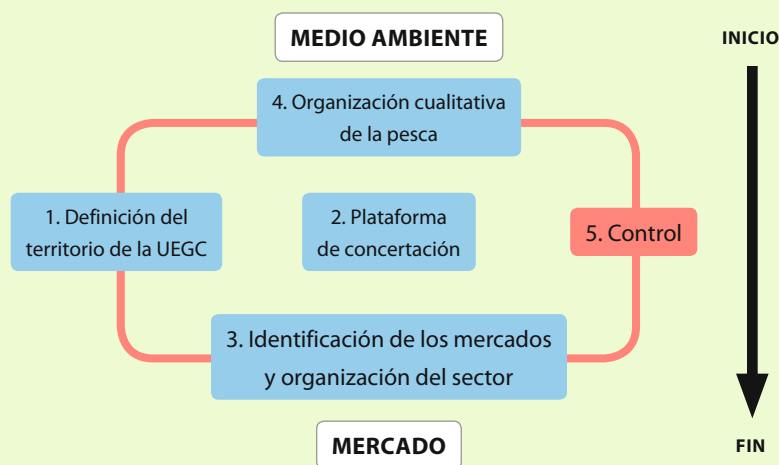
4. Organizar la actividad pesquera

Hay que fijar un nivel de capturas máximo en función de la productividad biológica de las zonas de pesca, que depende a su vez de la buena salud de los ecosistemas. Estas capturas se compartirán seguidamente entre los diferentes usuarios (cf. figura 1).

Los pescadores podrán hacer valer sus experiencias y conocimientos a la hora de definir los tipos de artes autorizados, así como las medidas espaciales pertinentes (vedas estacionales, por ejemplo).

5. Garantizar un control riguroso de las normas promulgadas

Poner en marcha un control riguroso a todo lo largo del sector, para impedir que el fraude y la irresponsabilidad de algunos anulen los esfuerzos realizados por la mayoría.



1 *Pour une pêche durable en France et en Europe*, propuesta del WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), 2007.

2 «L'approche par pêcherie»: definición del IFREMER (Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar), enero de 2008.

1.2 EL papel de los GALP: opciones posibles

Los GALP pueden desempeñar un papel decisivo en la aplicación de una cogestión local de la pesca actuando a varios niveles, como por ejemplo:

- Refuerzo de la implicación de los usuarios (formación, participación en las reuniones...).
- Papel aglutinador o coordinador de las diferentes partes interesadas (definido en la literatura científica como «organisation pivot» [pivote o eje de la organización]), Berkes, F., 2009) y facilitador o mediador (para tomar en consideración las diferentes opiniones existentes).
- Contribución a la descentralización de la gestión de la pesca por medio de la creación o el refuerzo de las organizaciones de gestión de la pesca costera.
- Mejora de los conocimientos científicos, contribuyendo a estudios que recurran a la participación de los usuarios («investigación participativa»).
- Ayuda a la puesta en marcha de procedimientos de autocontrol (posibilidad de los usuarios de participar en la vigilancia de sus zonas de pesca) a fin de facilitar el cumplimiento de la normativa.

Los tres ejemplos que mostramos a continuación de proyectos apoyados por los GALP ilustran perfectamente la necesidad y el impacto de tales iniciativas de cogestión. Apoyándose en las interacciones estructurales entre pescadores, gestores, científicos y ecologistas (por no citar más que a unos pocos), los GALP ocupan un lugar estratégico para fomentar el desarrollo de la cogestión a escala local.



Sergi Tudela, director general,

Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de Cataluña (España)

En Cataluña se han venido probando desde el año 2012, y con excelentes resultados además, los mecanismos recientes de cogestión de las pesquerías. En consecuencia, la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos ha decidido integrar la cogestión en su legislación en materia de pesca, para que sea aplicada a todos los planes de gestión que entren dentro del ámbito de su competencia. Pescadores, gestores, científicos y ecologistas están incluidos en los comités de gestión específicos, todos en pie de igualdad a la hora de tomar decisiones.

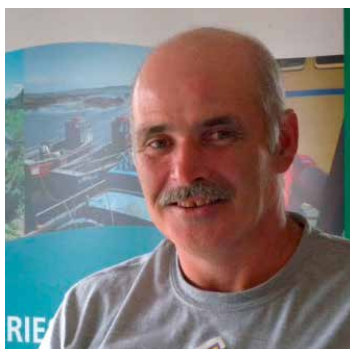


La descentralización de la autoridad de gestión en favor de comités constituidos por diversos actores a una escala territorial adecuada, acerca muchísimo más la gestión a la «cubierta del barco» y a las poblaciones del litoral, hecho que sin duda refuerza la responsabilidad y el cumplimiento de las normas, y que permite igualmente encontrar soluciones aceptables desde un punto de vista medioambiental y viables económicamente. Basándonos en nuestra experiencia, pensamos que los modelos de gobernanza fundados en la cogestión se adaptan bien a los tipos de pesquería costera mediterránea —que van desde pequeñas embarcaciones que capturan el lanzón con redes de jábega (precio de primera venta multiplicado por 30 en cinco años) a las pesquerías de arrastre locales (red de zonas donde está prohibida la pesca, establecida por los propios pescadores a lo largo de la costa de Girona)— y contribuyen a impulsar asimismo las iniciativas de desarrollo local llevadas a cabo en los territorios dependientes de la pesca.

En efecto, los dos GALP que abarcan lo esencial del territorio pesquero de Cataluña (Mar del Ebro y Costa Brava al norte) están presididos por los representantes de los pescadores de dichos territorios (cofradías), y suelen aprovechar los resultados positivos de las iniciativas de cogestión locales. La administración de Cataluña se propone igualmente ampliar este modelo de cogestión a una dimensión multisectorial en las zonas sensibles (por ejemplo, las islas Formigues, la Costa Brava) e igualmente a la política marítima a nivel de la comunidad de Cataluña (por ejemplo, con la reciente creación del Consejo Catalán de Cogestión Marítima).



Eddie Moore, pescador de bajura, presidente del Foro regional de la pesca del sudoeste y vicepresidente del Foro nacional de la pesca costera (Irlanda)



Aunque los pescadores han intentado organizarse durante años a fin de dar voz al sector de la pesca costera en Irlanda, les ha sido imposible unirse en tanto que grupo. Algo que se ha conseguido gracias justamente al establecimiento del Foro nacional de la pesca. Puede que aún no sea perfecto, pero creo que irá mejorando con el tiempo. Como pescador desde hace casi 40 años, participar en estos foros me ha permitido darme cuenta de que los pescadores no son los únicos actores frustrados por la falta de organización en el sector de la pesca costera.

¿Cómo se pueden resolver los problemas si no hay espacio para la comunicación entre los gestores y el sector pesquero? El futuro de los foros de la pesca costera está en manos de los pescadores. El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación y el BIM (Bord

lascaigh Mhara o Agencia para el Desarrollo de la Pesca de Irlanda), con la ayuda del FEMP y los GALP, han conseguido darnos una voz propia³. Me gustaría ver a más pescadores (hombres y mujeres) en los foros, ya que la carga de trabajo es importante para tan pocos colaboradores, y debemos preservar el dinamismo y el trabajo realizado hasta la fecha. La gestión local de la pesca costera deberá hacerse sobre una base local, ya que es probable que un plan único no convenga a todo el mundo. En este contexto en el que se están produciendo tantos cambios, sería un desastre para el sector de la pesca costera no contar con una voz unificada como la que se proporciona a través del trabajo constante de los foros.



Teresa Cruz, científica de MARE (Centro de Ciencias Marinas y Ambientales), Laboratorio de Ciencias del Mar, Universidad de Évora, Sines (Portugal)



«Al Percebe» es un proyecto conjunto de la universidad de Évora, el GALP «Litoral Alentejano», una asociación local de mariscadores («Associação de Mariscadores da Terra do Vasco da Gama») y una asociación regional de pescadores («Associação de Armadores da Pesca Artesanal e do Cerco do Sudoeste Alentejano e Costa Vicentina»). Este proyecto, que comenzó en enero de 2018 y durará hasta diciembre de 2020, está cofinanciado por el programa FEAMP.

El objetivo principal del proyecto es evaluar y mejorar el estado del percebe (*Pollicipes pollicipes*) en el cabo de Sines, y modificar su gestión en la zona por medio de una transferencia de conocimientos entre los científicos y los pescadores. Se van a desarrollar seis actividades en este sentido: 1) Definición y puesta en marcha de un sistema experimental de cogestión de la pesquería en el cabo de Sines. 2) Seguimiento del estado

del recurso y de la pesquería. 3) Restauración experimental de las zonas explotadas. 4) Incremento del valor comercial de la especie en el Alentejo. 5) Aumento de la capacidad científica y fortalecimiento de las asociaciones de pescadores a fin de mejorar su participación en la gestión. 6) Difusión de las buenas prácticas en materia de cogestión, así como de los resultados del proyecto.

³ Los GALP han apoyado la creación del Foro nacional de la pesca costera.

1.3 Factores clave de éxito y obstáculos potenciales

- Asociar al conjunto de los miembros del GALP en una visión común de su territorio marino (ir más allá de una lógica «compartimentada», para adoptar un enfoque integral).
- Reconocer y aprovechar los conocimientos empíricos de los pescadores en el marco de un dispositivo de gestión local.
- Participar en el desarrollo local sostenible.
- Adoptar un sistema de gobernanza flexible y evolutivo en un contexto en permanente cambio.
- Limitar las prácticas ilegales mediante una integración plena de los usuarios, por la que se convierten en solidarios y responsables del éxito de la gestión local.

1.4 Para ampliar información

- «Co-managing the Coastal Zone: Is the task too complex?» (Jentoft, S., 2000). *Ocean and Coastal Management*, 43, 527–535.
- *Decentralising: The implementation of regionalisation and co-management under the post-2013 Common Fisheries Policy* (Eliassen, S. Q., Hegland, T. J., Raakjær, J., 2015).
- «Co-management in fisheries – Experiences and changing approaches in Europe» (Linke, S. and Bruckmeier, K., 2015).
- «Evolution of co-management: role of knowledge generation, bridging organizations and social learning» (Berkes, F., 2009). *Journal of Environmental Management* 90 (5): 1692-1702.
- *Managing Small-scale Fisheries. Alternative Directions and Methods* (Berkes, F., et al., 2001). International Development Research Centre. ISBN 0-88936-943-7.
- *Fishery Co-Management. A Practical Handbook* (Pomeroy, R. S., Rivera-Guieb, R., 2006). International Development Research Centre. ISBN 1-55250-184-1.



Ficha 2

Gestión de los espacios Natura 2000 y de las zonas marinas protegidas

2.1 ¿De qué estamos hablando?

Las zonas marinas protegidas (ZMP) europeas adoptan una gran diversidad de formas y persiguen objetivos muy variados. Estas zonas de protección se han beneficiado en el transcurso de las últimas décadas de un esfuerzo real por parte de los Estados miembros para fomentar su desarrollo. Favorecida por esta dinámica, y en el marco de las Directivas «aves» (DA) y «hábitats» (DH)⁴, la red europea Natura 2000 se ha ido extendiendo hasta cubrir el 18 % del territorio terrestre y el 6 % del territorio marino de la Unión Europea (UE). Las dos Directivas Natura 2000 tienen como objetivo restaurar o mantener un estado de conservación favorable, objetivo que es similar al de la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM), que también se propone alcanzar o mantener un buen estado medioambiental del medio marino (véase la sección «Conceptos clave» al final de la guía).

En el camino hacia la consecución de estos objetivos, se han constatado algunas lagunas en la eficacia de la implantación de las ZMP europeas, y especialmente de los espacios marinos Natura 2000. La ausencia de iniciativas para estudiar la evolución ecológica en el exterior del perímetro, la falta de datos fiables o incluso el escaso impacto a la hora de cambiar las prácticas, son algunos de los puntos débiles de la red. A ello se une una importante carga administrativa general, así como problemas de gestión. La política relacionada con Natura 2000 se sigue percibiendo aún como demasiado técnica, y continúa siendo, además, escasamente conocida por el gran público⁵.

Para hacer frente a estos problemas deberán llevarse a cabo numerosas mejoras cualitativas, en relación sobre todo con los marcos legales y la gobernanza, pero también con la aplicación de medios humanos y de gestión adaptados. A nivel de las ZMP y de los espacios Natura 2000, los grupos de acción local de pesca (GALP) pueden desempeñar un papel determinante basado en los conocimientos y la implicación de los actores de cada territorio en cuestión

2.2 El papel de los GALP: opciones posibles

Las ZMP poseen su propio plan de gestión: los espacios Natura 2000 se gestionan, por ejemplo, conforme a un plan de objetivos. Este sistema, criticado a menudo por encontrarse «desconectado de la realidad» y alejado de las circunstancias concretas del terreno y de los actores que allí viven y trabajan, conduce a una falta de eficacia práctica y de resultados por parte de dichas ZMP⁶. Los GALP se diferencian de estos estándares de gestión en que intervienen en varios de los grandes ámbitos de gestión de una ZMP, para proponer soluciones innovadoras a los gestores y a las partes interesadas, contribuyendo así a la consecución de los objetivos inicialmente establecidos. Los GALP desempeñan, pues, un papel muy importante sensibilizando e implicando a los actores en su territorio o en la ZMP en la que trabajan.

4 La Directiva aves 2009/147/CE, de 30 de noviembre de 2009, tiene por objetivo la conservación de todas las especies de aves silvestres, y define las normas que regulan su protección, administración y regulación. La Directiva se aplica a las aves, así como a sus huevos, nidos y hábitats. La Directiva de hábitats, fauna y flora 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, tiene como objetivo, por su parte, la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

5 Rouveyrol, P., 2016. Rouveyrol P., 2016. Evaluer l'efficacité de la mise en œuvre des directives Nature en France: synthèse bibliographique et perspectives de travail – MNHN-SPN. 52 p.

6 Chaboud, C., Galleti, F., 2007. Les aires marines protégées, catégorie particulière pour le droit et l'économie? Monde en développement n°138, p27-42.

a. Contribución a la gestión y al diseño de una ZMP

Los GALP pueden garantizar la construcción conjunta de un proyecto con todos los actores implicados, ya que desempeñan un papel indispensable en la coordinación y asociación de los profesionales concernidos. Estos últimos comparten sus expectativas y aspiraciones y dan su opinión sobre las normas que deberían, a su parecer, ponerse en marcha. Posteriormente, cada parte interesada sugiere diversos escenarios, para ella misma y para la zona en cuestión. Finalmente se propone un escenario óptimo a las partes interesadas, que proceden a validarlo.

Así se procedió en el momento de crear una reserva integral en la costa mediterránea frente a Agda, donde los pescadores se involucraron plenamente en el proceso (GALP de la cuenca de Thau y su franja costera de Frontignan a Agda, Occitania, Francia).

Este proceso constituye un buen ejemplo de gestión ascendente a la que los GALP pueden contribuir directamente. Movilizando a los actores locales relevantes y creando un espacio de debate y un lugar de encuentro, los GALP contribuyen a sensibilizar sobre los temas relacionados con la conservación. Los GALP brindan asimismo a los actores locales integrados en su seno una ocasión única de poner en marcha eficazmente la concertación y las prácticas de cogestión de las ZMP ([véase la ficha 1 de la guía](#)).

Dos ejemplos similares de proyectos en Francia ilustran perfectamente esta contribución a la creación de zonas protegidas:

- El **GALP de Marennes Oléron** (Nueva Aquitania) ha apoyado la contratación de un «coordinador de la misión» para garantizar la participación de los pescadores en la creación del Parque Natural Marino del Estuario de Gironde y el Estrecho de Charente.
- En el marco de la reciente ampliación de la zona especial de conservación (ZEC) Natura 2000 de Belle-Île en Mer, la comunidad de las comunas de la isla ha recurrido al **GALP Pays d'Auray** (Bretaña) para que garantice la implicación de los pescadores en los nuevos planes de gestión y organice su participación en los objetivos de conservación de la zona. La financiación del GALP ha permitido contratar a un agente encargado de la consulta a los pescadores y a sus representantes locales para mejorar el control colectivo de las actividades de la pesca en la ZEC, así como para ayudar al desarrollo de las actividades relacionadas con la pesca, como la introducción de la pescaturismo.

De manera general, estos dos proyectos han contribuido a crear una nueva dinámica entre los gestores medioambientales y los pescadores.



El consejo de los expertos

- Identificar e implicar con antelación a todos los actores relevantes en la preparación y el desarrollo del proceso de creación de una zona protegida;
- Delegar la gestión en los actores sobre el terreno a fin de adaptarse lo mejor posible a las especificidades locales, y establecer una red de animadores y de conocimientos locales;
- Garantizar la coordinación entre los espacios marinos y terrestres a fin de gestionar las interacciones entre los dos medios;



Herramientas

- Plataformas de intercambios interactivos.
- **Reserva TURF**⁷ (derechos territoriales de uso para la pesca): zona especialmente concebida para contrarrestar el impacto de la sobrepesca en la pesca costera, donde un grupo de pescadores goza de un acceso exclusivo que les permite trabajar juntos y asumir la responsabilidad de la gestión de los recursos.
- Herramientas de cogestión ([véase la ficha 1](#)).

7 Christy, F.T.Jr., Territorial use rights in marine fisheries : definitions and conditions. 1982. FAO Fish.Tech.Pap., (227) : 10 p.

b. Reducción del esfuerzo pesquero en la ZMP

Los GALP pueden ayudar a los pescadores aportando propuestas cuando haya que reducir el esfuerzo pesquero como consecuencia de la creación de una ZMP. En efecto, cuando se pone en marcha una zona de protección integral, los pescadores pueden continuar trabajando, bien sea trasladando su esfuerzo pesquero a una zona nueva, orientándose a la captura de especies diferentes o concentrándose en un período dado.

Es justo lo que está realizando actualmente el **GALP Litoral Cádiz-Estrecho** (Andalucía, España). Los pescadores, tradicionalmente muy activos en la protección de sus recursos, colaboran desde hace tiempo con el GALP a fin de reducir el esfuerzo pesquero para la reconstitución de las poblaciones de peces: instauración de períodos de veda de pesca, imposición de tamaños mínimos de captura... Aunque aún no existe una ZMP en este territorio, está en proyecto crearla a iniciativa del GALP y siempre con el objetivo de mejorar la gestión y reducir el esfuerzo pesquero.



El consejo de los expertos

- Mantener una visión común de la situación y de los objetivos mediante la realización de diagnósticos participativos;
- Promover prácticas de pesca más respetuosas, proyectos innovadores promovidos por los profesionales de la pesca (como, por ejemplo, las iniciativas tipo «centinelas del mar») o censos de especies protegidas o frágiles.



Herramientas

- **Reserva TURF**: zona especialmente concebida para contrarrestar el impacto de la sobrepesca en la pesca costera, donde un grupo de pescadores goza de un acceso exclusivo que les permite trabajar juntos y asumir la responsabilidad de la gestión de los recursos.
- **FISHE**: marco para la evaluación integrada de las poblaciones y los hábitats, proceso que proporciona orientaciones paso a paso de carácter científico para la gestión de las pesquerías que dispongan de datos limitados.
- Mejora de las prácticas pesqueras ([véase la ficha 5](#)).

c. Diversificación de las actividades pesqueras y participación en el desarrollo local

Una de las misiones principales de los GALP es promover productos y personas, que son sin duda las claves del valor añadido local. Un pescado capturado en una ZMP constituye un valor añadido por sí mismo: representa la imagen de marca de la ZMP en tanto que herramienta de marketing, pero también, y sobre todo, en tanto que motor de sostenibilidad de las actividades de pesca. Los GALP contribuyen, así, a reforzar el arraigo local de los sectores profesionales, a mejorar los hábitos de consumo local de los productos pesqueros, a aumentar el valor de los productos locales y a mejorar las condiciones de empleo del territorio, en especial para los jóvenes.



El consejo de los expertos

- Tener en cuenta los diferentes niveles territoriales para aportar respuestas concretas a las necesidades económicas de los distintos sectores;
- Identificar las fuentes de empleo local generadas por los diferentes sectores; continuar e impulsar las iniciativas ya puestas en marcha;
- Precisar claramente las posibilidades de financiación de los GALP para las zonas Natura 2000 y otras ZMP;
- Aprovechar la experiencia de la red europea de GALP (FARNET) en el apoyo a las **actividades de diversificación**.

d. Seguimiento de los recursos pesqueros y gestión de las actividades de pesca

El seguimiento de los recursos marinos constituye una actividad esencial de las ZMP, a la que los GALP pueden contribuir garantizando que dicho seguimiento se efectúe realmente en el seno de las citadas zonas. El Parque Natural Marino de Iroise (Bretaña, Francia) propone, por ejemplo, un indicador anual para comparar —por grupos de especies o de hábitats bajo la forma de códigos de colores— los resultados obtenidos con respecto a los objetivos establecidos por el plan de gestión⁸. Los GALP pueden contribuir a la creación de este tipo de herramientas de seguimiento. Estos indicadores pueden en concreto suministrar datos a cuadros de indicadores que tracen la evolución del estado de conservación de los distintos medios en el transcurso del tiempo, a fin de orientar y mejorar la política de gestión de la ZMP.



El proyecto **GOBPESC**, promovido por cinco cofradías de Galicia (España), ha recibido el apoyo de tres GALP (**Ría de Arousa**, **Ría de Pontevedra** y **Ría de Vigo-A Guarda**) para mejorar la gobernanza de la gestión de la pesca artesanal en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. El principal objetivo del proyecto era, en concreto, convertir a los pescadores en protagonistas de las medidas de gestión puestas en marcha en las aguas del Parque, por medio de su implicación en el seguimiento de los recursos pesqueros y las actividades de pesca. Este proyecto ha permitido la compilación y análisis de datos biológicos y socioeconómicos relativos a las actividades pesqueras, que han contribuido directamente a la elaboración de propuestas de gestión (por ejemplo, adopción de sistemas de vigilancia eficaces acordados con los pescadores).



El consejo de los expertos

- Garantizar un seguimiento adaptado, detallado, regular y riguroso de los recursos;
- Estudiar los resultados obtenidos para evaluar la eficacia real de las medidas e introducir ajustes en caso necesario;
- Tener en cuenta adecuadamente los avances científicos en el programa de acción;
- Proponer herramientas metodológicas comunes como, por ejemplo, herramientas de evaluación;
- Apoyar proyectos en las zonas de conservación pesqueras= y otras ZMP.



Herramientas

- Marco **FISHE**.
- Tablas de evaluación con indicadores.
- Seguimiento y vigilancia participativos ([véase la ficha 3](#)).

e. Protección de los ecosistemas

A fin de ser lo más eficaces posible, la preparación de las medidas de protección de los medios se debe hacer siguiendo una planificación minuciosa, elaborando un programa detallado de ejecución y especificaciones técnicas adaptadas. Los GALP pueden contribuir al establecimiento de unos objetivos de conservación que deberán ser específicos a cada espacio protegido, ya que cada ZMP presenta sus propias condiciones medioambientales y socioeconómicas, aunque varios de ellos puedan albergar las mismas especies y/o hábitats.

8 Parque Natural Marino de Iroise, 2017.

La protección de los ecosistemas se puede hacer también por medio de la puesta en práctica de una vigilancia participativa en el seno de la zona protegida, donde el pescador se convierta realmente en agente responsable del control (de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada [INDNR], por ejemplo). Los GALP pueden, así, ayudar a las poblaciones a concebir y poner en marcha sistemas eficaces de protección de hábitats de interés local, así como de vigilancia y control, en colaboración con los pescadores.

Tal es el caso del **GALP Słowińska** (región de Pomerania) en Polonia, que ha apoyado un **proyecto de creación de estanques** que permite garantizar el crecimiento y la reproducción de ciertas especies acuáticas en una zona Natura 2000. Este proyecto ha contribuido directamente a aumentar el número de zonas de desove del salmón atlántico, de alevines de salmón y de otras especies protegidas de pescado en el curso de agua del Żelkowa Woda. Más allá del apoyo financiero, *el GALP ha ayudado al beneficiario a superar algunos de los obstáculos burocráticos vinculados a la implementación del proyecto.*



El consejo de los expertos

- Establecer los objetivos de conservación espacio por espacio, en acuerdo con los actores locales;
- Garantizar la eficacia y un adecuado nivel de exigencia y ambición, así como la viabilidad de los planes de gestión;
- Ayudar a mejorar los conocimientos sobre el impacto de las actividades humanas en el medio acuático, así como sobre el estado del medio marino, en respuesta a los objetivos de la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM).



Herramientas

- Herramientas legislativas: DMEM y buen estado medioambiental ([véanse los «Conceptos clave» al final de la guía](#)).
- Tablas de evaluación con indicadores.
- Vigilancia y controles participativos ([véase la ficha 3](#)).

f. Creación de instrumentos para el diálogo, la formación y la sensibilización

La puesta en común de las competencias es la mejor manera de afrontar un desafío o resolver un problema en una ZMP. La creación, por ejemplo, de una plataforma de intercambio entre los diferentes actores para abordar un reto concreto, constituye un instrumento de diálogo que permite la implicación de todos los actores para encontrar una solución común.

En la reserva de la desembocadura del río Guadalquivir (contigua al Parque Nacional de Doñana), el **GALP Noroeste de Cádiz** (Andalucía, España) ha ayudado a montar un grupo de trabajo con el fin de crear una **estructura de diálogo** permanente e interactiva entre pescadores, científicos, administraciones y ONG. En el transcurso de las reuniones trimestrales organizadas en la sede del GALP con el conjunto de los socios, se ha establecido una metodología común que incluye actividades y medidas a llevar a cabo para el seguimiento de la reserva de pesca de la desembocadura del Guadalquivir. Gracias a este proyecto, la gestión de las actividades de pesca en la reserva se ha vuelto más dinámica y se ha adaptado mejor a la realidad cambiante de este ecosistema único. El espacio de diálogo materializado por este grupo de trabajo promueve el intercambio de conocimientos entre el sector de la pesca y el de la ciencia, y enriquece asimismo la sabiduría colectiva para una gobernanza racional de las actividades pesqueras en esta zona protegida.

Ya sea para un espacio Natura 2000 o para una ZMP, las medidas de conservación suelen aplicarse con mayor eficacia si vienen acompañadas de una comunicación apropiada y de una toma de conciencia de los actores relevantes —y, de una forma más general, de la población— que vivan en la zona. Uno de los factores clave de éxito es dotarse de los instrumentos necesarios para que los usuarios de la zona comprendan los retos a los que se enfrentan y se conciencien realmente sobre ellos. A través sobre todo de la organización de talleres y de mesas redondas, los GALP pueden contribuir eficazmente a sensibilizar a los pescadores y a los otros usuarios de la zona, así como a demostrarles las ventajas y beneficios de las zonas protegidas.

💡 El consejo de los expertos

- Implicar a un número máximo de actores relevantes en el proceso, y celebrar reuniones regulares;
- Desarrollar una metodología entre los distintos GALP sobre las diferentes temáticas que vinculen a los profesionales y a la ZMP;
- Implicar directamente al conjunto de los sectores en la dinámica común de una cuenca marítima;
- Promover una toma de conciencia a través de iniciativas de sensibilización y comunicación, sobre todo cuando la ZMP esté abierta al público;
- Crear centros de recursos dedicados a cada red de ZMP y apoyar el intercambio de experiencias y testimonios, a fin de impulsar el conocimiento de los territorios;
- Fomentar y apoyar la implicación de los actores marítimos en las iniciativas de mejora de las prácticas y de sensibilización ecológica.

🔧 Herramientas

- Plataformas de intercambios interactivas.
- Análisis de las deficiencias en materia de gobernanza.
- Herramientas de cogestión (véase la ficha 1).

Para concluir, el esquema siguiente (figura 2) resume las diferentes acciones que un GALP puede apoyar para contribuir al desarrollo y la aplicación de una gobernanza ascendente en una zona protegida.



Figura 2 : Acciones posibles para apoyar el desarrollo de una gobernanza ascendente en una zona protegida.

2.3 ¿Cuáles son los beneficios para los pescadores? ¿Y para el territorio del GALP?

Sector pesquero	Territorio
Implicación más profunda y constante de los pescadores/ acuicultores en la gestión de las poblaciones y de su propia actividad	Credibilidad de la zona de protección, creación de condiciones favorables al desarrollo y al empleo
Cambio de mentalidades y aparición de una cultura de la colaboración en el seno del sector pesquero	Intensa colaboración entre los pescadores/usuarios y los científicos de todo un territorio
Desarrollar un sentimiento de «ejemplaridad» y «responsabilización» entre los pescadores	Visibilidad a gran escala, nacional e incluso internacional

2.4 Factores clave de éxito y obstáculos potenciales

- Las estructuras especiales de protección como las ZMP y los espacios Natura 2000 deben ser vistas como una oportunidad real para los GALP de participar en una gestión sostenible, nacional e internacional, de la actividad pesquera, tanto sobre un plano medioambiental como social. Los GALP pueden enfrentarse a este desafío favoreciendo las relaciones entre los actores del litoral, la cooperación entre los distintos GALP y la colaboración entre los proyectos territoriales.
- Los GALP pueden considerarse asimismo como instrumentos para acumular y transferir conocimientos y experiencias: pueden convertirse en un apoyo indispensable para informar y para difundir los datos necesarios para la mejora de la gestión de los recursos.
- El refuerzo de la implicación de los profesionales, el asesoramiento, el apoyo financiero a los proyectos ejemplares, el conocimiento mutuo, el intercambio de buenas prácticas y la organización de encuentros entre los diferentes grupos, dentro y fuera de la ZMP, son actuaciones indispensables que pueden ser apoyadas por los GALP.
- Una comunicación regular y de proximidad de los GALP con los pescadores permite una adecuada comprensión de las diferentes partes interesadas y evitar que se produzcan bloqueos.
- ¡Piense siempre en implicar a los profesionales! En responsabilizarlos y hacerles asumir el desarrollo del proyecto. Estos profesionales deberán ser activos, representativos de la actividad afectada por el proyecto, legítimos (reconocidos por sus homólogos) y comprometerse a una comunicación constante con el resto de la profesión. Es la mejor manera de que el proyecto sea útil y lo acepte el mayor número posible de personas.

2.5 Para ampliar información

- [Marine protected areas in Europe's seas. An overview and perspectives for the future \(Informe de la AEMA nº 3/2015\).](#)
- [Frequently asked questions on Natura 2000 \(Comisión Europea\).](#) Última actualización: 18/12/2017.
- [Comment va l'Iroise? Tableau de bord 2016-2017 \(Parque Natural Marino de Iroise, 2017\).](#)
- [«Les aires marines protégées, catégorie particulière pour le droit et l'économie?» \(Chaboud, C., Galleti, F., 2007\). Mondes en développement n° 138, pp. 27-42.](#)



Ficha 3

Seguimiento de los recursos pesqueros locales y de las actividades de pesca

3.1 ¿De qué estamos hablando?

En su definición más básica (figura 3 y Reglamento de la UE n° 1224/2009), el triángulo «**seguimiento-control-vigilancia**» vela por el cumplimiento de las normas y medidas de gestión establecidas por la política pesquera común (PPC) (véanse los «**Conceptos clave**» al final de la guía). Su objetivo es:

- 1) Recabar los datos necesarios para la gestión de las posibilidades de pesca.
- 2) Velar por que se respeten los límites de captura de las especies comerciales.
- 3) Garantizar una aplicación uniforme de las normas a todos los pescadores y una armonización de las sanciones en toda la UE.
- 4) Asegurar la trazabilidad y el control de los productos pesqueros, de un extremo a otro de la cadena de suministro.

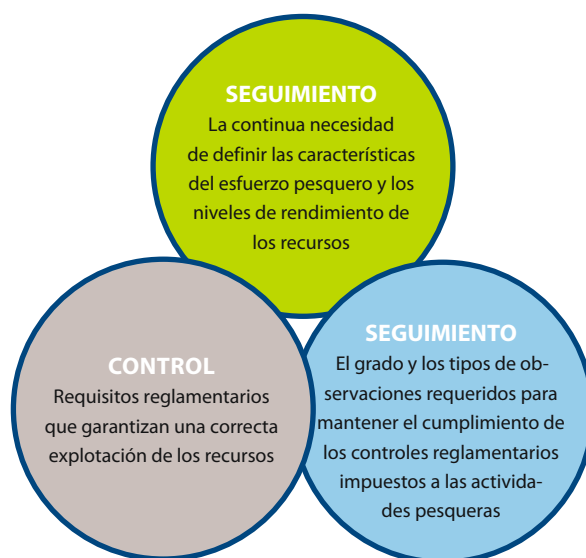


Figura 3: Esquema del sistema **seguimiento-control-vigilancia** para la gestión de la pesca (según la FAO, 1981).

En el año 2000, la Unión Europea introdujo un marco de recopilación de datos pesqueros que los Estados Miembros están obligados a aplicar a nivel nacional. Esta recopilación de datos, que está definida en el marco de la PPC, se implementa a través de un Reglamento específico (n° 2017/1004). Los datos obtenidos sirven de base para el asesoramiento científico (Consejo Internacional para la Exploración del Mar, CIEM), indispensable en la gestión de las poblaciones y en la regulación de la actividad pesquera.

Este seguimiento reglamentado a escala europea puede ser secundado a escala local por un seguimiento denominado «comunitario»: basado en un enfoque participativo, este seguimiento comunitario se propone mejorar la fiabilidad de la evaluación medioambiental por medio de la implicación de los operadores locales como agentes de la recopilación de datos (Conrad y Hilchey, 2011). Los representantes de los territorios costeros pueden contribuir, así, al seguimiento de los recursos pesqueros, aprovechando sobre todo los conocimientos empíricos de los pescadores profesionales. La información así recabada es igualmente esencial para evaluar la eficacia de la legislación en la práctica. Finalmente, este tipo de seguimiento participativo apoya la gestión sostenible de la pesca, refuerza la capacidad de adaptación local (véanse las fichas 1 y 2) y constituye un requisito previo a toda forma de certificación medioambiental de una pesquería (véase la ficha 4).

3.2 El papel de los GALP: opciones posibles

a. Apoyo al aprovechamiento de los conocimientos empíricos de los pescadores

Los GALP pueden contribuir a la compilación y el aprovechamiento de los conocimientos empíricos de los pescadores por medio de la financiación de proyectos en los que se asocien profesionales de la pesca y científicos con el fin de incrementar los conocimientos sobre una especie dada, así como sobre sus poblaciones y/o el ecosistema que la albergue, a fin de mejorar su gestión y explotación.

El proyecto «Langouste Rouge Reconquête» (Restauración de la langosta común) constituye un buen ejemplo de puesta en valor de los conocimientos y la experiencia de los pescadores, en este caso para ayudar a aplicar un plan de restauración de las poblaciones de langosta común en Europa occidental. Desde el año 2015, los pescadores del Finisterre bretón (Francia) están coordinando este proyecto que busca repoblar las poblaciones en un plazo de 10 años gracias a un sistema de gestión ascendente fundado en los conocimientos y las experiencias de los pescadores. Al vincular entre sí a los pescadores, las estructuras profesionales y las científicas, este proyecto ha permitido adquirir conocimientos nuevos sobre la biología y la ecología de la especie, gracias en especial a la aplicación de un programa de marcado y recaptura (por el que se ha marcado a más de 300 langostas). El Comité Departamental de la Pesca Marítima y de la Acuicultura Marina del Finisterre, que es miembro del GALP de Cornualles, desea ampliar este proyecto, por medio fundamentalmente de una cooperación con otros GALP del Atlántico y del Canal de la Mancha occidental, a fin de establecer unas condiciones favorables para implantar un plan de restauración de las poblaciones de langosta común en la fachada atlántica europea.



Véase también el vídeo

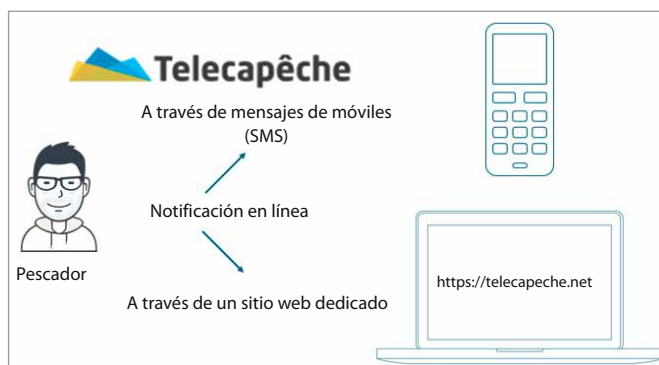
b. Apoyo al desarrollo de programas de vigilancia participativa

Conforme a la definición de sus ejes estratégicos, un GALP puede convertirse en un actor indispensable para ayudar a la adopción de un protocolo de vigilancia participativa. Un proyecto financiado en el marco del Eje 4 por el grupo FEP del departamento de Var (hoy día GALP Esterel Côte d'Azur, Francia) y promovido por la ONG Planète Mer, ha animado a los pescadores de Cap Roux a llevar a cabo actividades para mejorar la vigilancia en las zonas controladas de pesca con el fin de establecer un sistema eficaz. La obtención de datos ha ayudado igualmente a controlar la incidencia de las medidas de conservación, mientras que la cooperación con otros usuarios del espacio marítimo ha permitido sensibilizar al gran público sobre las riquezas de la región y la importancia de su preservación.

c. Tecnologías innovadoras al servicio de la gestión de las pesquerías

Reforzar el papel de los pescadores en el desarrollo de la gestión de los recursos pesqueros y de las actividades marítimas locales, he aquí un objetivo común a un buen número de GALP, algunos de los cuales han aprovechado, por otro lado, los avances de las nuevas tecnologías para apoyar la innovación en materia de seguimiento de las actividades pesqueras.

La herramienta «**Télécapêche**» se basa en la utilización de tecnologías móviles (teléfonos móviles) para proporcionar datos en tiempo real a los comités de pesca y acuicultura, ayudándoles así a vigilar las poblaciones pesqueras y a adoptar medidas de gestión apropiadas. El dispositivo, que se lanzó en 2014 con el apoyo del Eje 4, se ha convertido en un verdadero éxito gracias a los esfuerzos complementarios de sus dos promotores (un pescador y un desarrollador informático), así como al apoyo inicial del **GALP Pays d'Auray-Vannes** (Bretaña, Francia) y del comité de la pesca local. Hoy día, esta herramienta flexible de seguimiento de capturas que es Télécapêche es utilizado por más de 2 200 pescadores profesionales en varios departamentos franceses. Algunos de ellos, como los mariscadores a pie, lo utilizan ya como herramienta principal para sus notificaciones de capturas. A corto plazo, el Comité Nacional de la Pesca Marítima y de la Acuicultura Marina de Francia desea generalizar oficialmente su utilización por parte del conjunto de los pescadores franceses de la costa atlántica.



Télécapêche, que se ha convertido en todo un símbolo de innovación y creatividad local, constituye una herramienta fiable y práctica para la gestión sostenible de la pesca.

Los GALP pueden participar igualmente en el desarrollo de métodos nuevos de seguimiento a fin de mejorar la trazabilidad de los productos pesqueros y luchar así contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Un proyecto apoyado por el **GALP Oeste** (Portugal) ha desarrollado una **metodología para localizar las zonas de captura de los percebes** e identificar las actividades potenciales de etiquetaje incorrecto o de pesca furtiva. Esta metodología se basa en un «catálogo de huellas digitales minerales», que proporciona la composición mineral de los percebes de diferentes regiones de Portugal, lo que permite identificar el origen de los productos sospechosos. El proyecto demuestra también las ventajas de la colaboración en materia de investigación entre la ciencia y la pesca.

En otro ejemplo en Ventspils (Letonia), una asociación local de pescadores con caña, famosa por su trabajo en favor de la preservación de la diversidad de los recursos hídricos de la región, ha desarrollado un **sistema de video-vigilancia** que permite supervisar las actividades pesqueras en el territorio y luchar contra la pesca ilegal y no declarada. Con la ayuda del **GALP del Norte de Kurzeme** y en colaboración con una asociación de pescadores continentales, se han instalado varias cámaras de videovigilancia para supervisar las actividades de pesca recreativa y profesional en ciertas zonas estratégicas del condado de Ventspils, en las que se habían detectado actividades de pesca ilegal en el pasado. El proyecto ha permitido igualmente organizar actividades de formación y certificación para los inspectores de las pesquerías públicas, así como talleres para pescadores locales sobre temáticas relacionadas con el medio ambiente y la legislación.



3.3 ¿Cuáles son los beneficios para los pescadores? ¿Y para el territorio?

Sector pesquero	Territorio
Ayuda a aprovechar los conocimientos empíricos de los pescadores	Promueve la cooperación entre pescadores, gestores y científicos
Fomenta la adopción de medidas de gestión apropiadas (ayuda a la decisión)	Refuerza la cohesión entre los actores del sector, y el diálogo con las partes interesadas (gestores, científicos, ONG...)
Contribuye a que los actores locales se responsabilicen de sus actividades	Mejora el papel de los pescadores en la gobernanza, y ayuda a enviar una señal positiva
Mejora la trazabilidad de la producción local	Aporta confianza a los consumidores y mejora la imagen de la producción local

3.4 Factores clave para el éxito y obstáculos potenciales

Las nuevas tecnologías abren perspectivas de nuevas soluciones a las problemáticas existentes en el sector pesquero. Resulta primordial, no obstante, garantizar la viabilidad de los proyectos basados en el desarrollo de una tecnología evolucionada, para lo que se debe recurrir, sobre todo, a aquellas personas que posean los conocimientos técnicos (o informáticos) especializados más adecuados.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, una lista de las etapas clave de un proyecto de seguimiento participativo, así como los elementos de reflexión a plantearse antes de cada una de dichas etapas.

Etapas de un proyecto de seguimiento participativo	Cuestiones a plantearse, factores de éxito y riesgos
Identificar problemas/temas/actividades a seguir en colaboración con los pescadores/partes interesadas	¿Es un problema serio para mi territorio? ¿Se van a implicar los pescadores? ¿Hay actores que recelen de la transparencia que implica este proceso?
Precisar la información necesaria y la unidad que la caracterice (€, kg, hora...)	¿Puede caracterizarse la información con un seguimiento cuantitativo?
Diseñar un plan de muestreo en el que se describa el esfuerzo de seguimiento necesario con relación a una precisión dada, y detallar la(s) herramienta(s) de evaluación del seguimiento	¿Estoy seguro de que el seguimiento que vamos a poner en marcha permitirá identificar el problema?
Desarrollar el «apoyo» al seguimiento (electrónico —por vía telefónica o a través de Internet— o en papel)	¿Los futuros usuarios están dispuestos a utilizar este apoyo y tienen la capacidad de hacerlo?
Preparar una versión de prueba para ensayarla con un número reducido de usuarios	Encontrar usuarios motivados y convertirlos en «promotores» del proyecto, idealmente desde su puesta en marcha
Poner en marcha el seguimiento	Realizar informes de situación frecuentes donde se verifique que la información esté siendo recabada, y sea coherente y accesible
Evaluar el seguimiento	Comprobar que la información producida haya permitido responder al desafío. Reflexionar sobre los puntos a mejorar, los costes inútiles, la simplificación del seguimiento en el futuro...

3.5 Para ampliar información

- [Expert consultation on monitoring, control and surveillance systems for fisheries management \(informe de la FAO, 1981\)](#).
- [El régimen de control de la pesca de la UE](#).
- [Sector pesquero: recopilación de datos](#).
- [Segundo Simposio «Fishery-Dependent Information» \(Roma, Italia, 3-6 de marzo de 2014\)](#). Diferentes presentaciones sobre la recopilación de datos y las metodologías de participación y asociación con la pesca artesanal.
- [An inventory of new technologies in fisheries \(OCDE, 2017\)](#).
- [Proyecto «Marins Chercheurs», creado por la ONG Planète Mer](#). Hacer progresar el mundo de la pesca recreativa hacia una pesca sostenible, fomentando la implicación de los pescadores en la producción de conocimientos sobre las especies y el medio marino.
- [Proyecto Abalobi \(Sudáfrica\)](#) y [vídeo de presentación](#).



Ficha 4

Certificación de las pesquerías sostenibles

4.1 ¿De qué estamos hablando?

La UE es el primer mercado mundial de productos pesqueros y acuícolas certificados, por lo que no es extraño que cada vez un mayor número de pesquerías esté efectuando las adaptaciones necesarias para convertirse en «sostenibles». Si la obtención de una certificación medioambiental tiene por objetivo principal una distinción «comercial» de la producción, las etapas necesarias hasta llegar a dicha obtención ponen de manifiesto igualmente los esfuerzos realizados por una pesquería para mejorar de manera sostenible las prácticas pesqueras y las modalidades de gestión del recurso explotado. Se trata de un proceso que requiere, en efecto, de cambios en las prácticas existentes en los diferentes niveles de la cadena de suministro (desde la captura a la comercialización del producto).

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) estableció en 2005 un **marco** internacionalmente reconocido que contiene una serie de directrices facultativas con las que se regulan los sistemas de certificación ecológica de las pesquerías gestionadas de manera sostenible.



Figura 4: Etiquetas ecológicas en la pesca y la acuicultura.

Las etiquetas ecológicas de pesca (figura 4) se suelen articular en torno a la sostenibilidad ecológica global de un sistema de pesca determinado. Entre las certificaciones reconocidas por la Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI), podemos citar la **Marine Stewardship Council (MSC)**, la **Iceland Responsible Fisheries** y las **Best Aquaculture Practices**.

Para adquirir una certificación de este tipo, la pesquería deberá ser evaluada según un conjunto de criterios que componen los parámetros de referencia de la certificación medioambiental en cuestión. Dichos parámetros pueden abarcar, en particular: el impacto de la pesca sobre las poblaciones de las especies capturadas y sobre el ecosistema —incluidas las especies amenazadas y los hábitats marinos—, el conjunto del proceso de gestión que regula la actividad pesquera, los criterios éticos y de bienestar...

Los FIP: proyectos de mejora pesquera

El concepto de proyecto de mejora pesquera —o FIP, por sus siglas en inglés (Fisheries Improvement Project)— ha sido desarrollado por una alianza de ONG medioambientales ([Conservation Alliance for Seafood Solutions](#)) con el objetivo de responder a los desafíos actuales y futuros de la pesca.

Una pesquería que se lance a un FIP es una pesquería que aún no ha alcanzado un nivel estimable de sostenibilidad, pero que desea conseguirlo. Se trata a menudo de pequeñas pesquerías artesanales que disponen de pocos datos científicos y que tienen una serie de puntos débiles en la gestión o cuentan con unos recursos reducidos, lo que complica su tarea. Para rellenar estas lagunas, la idea es crear una asociación con varios actores relacionados con la pesquería junto con organismos gestores, científicos, ONG, empresarios u otros proveedores privados de financiación (véase la figura 5): todos ellos, y en aras del interés común, van a ayudar a la pesquería a poner en marcha medidas apropiadas para hacerla más sostenible. Muchas son, pues, las pesquerías que intentan lanzarse a un FIP, sobre todo porque los distribuidores que se comprometen a aprovisionarse de productos sostenibles reconocen la importancia de los FIP y se inclinan cada vez más hacia los productos procedentes de estas pesquerías.

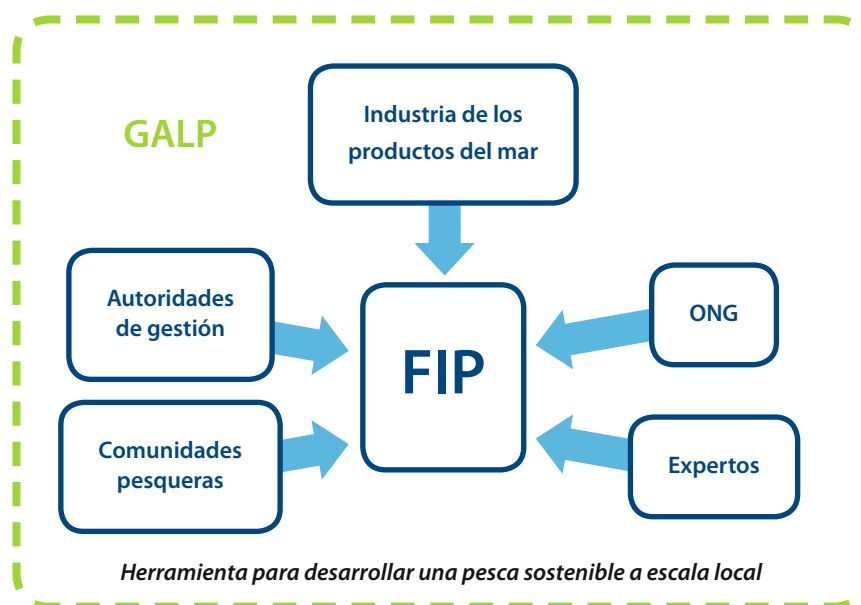


Figura 5: Concepto de proyecto de mejora pesquera.

Cualquier pesquería puede poner en marcha un FIP, tenga o no por objetivo la obtención de una certificación. Pero, con el fin de ganar en credibilidad y rigor, y para responder a una demanda creciente de los distribuidores, la gran mayoría de ellas utiliza los parámetros de referencia de la certificación que desea alcanzar a modo de herramienta de comparación.

4.2 El papel de los GALP: opciones posibles

a. Apoyar la certificación medioambiental de una pesquería

Los GALP pueden dar su apoyo a una pesquería que desee embarcarse en un proceso de certificación medioambiental o etiqueta ecológica, mediante la coordinación y la cofinanciación de diferentes acciones:

- Identificar las pesquerías locales interesadas en iniciar un proceso de certificación (cartografía o inventario de las características de las pesquerías del territorio, así como su potencial y necesidades).
- Sensibilizar e implicar a las partes interesadas de las pesquerías en el proyecto de certificación, y crear herramientas para facilitar su participación.
- Identificar con ellos la etiqueta ecológica o la certificación más adaptada al mercado al que se pretenda acceder.
- Preparar a la pesquería a fin de obtener la mayor rentabilidad económica de la certificación, es decir: 1) evaluar la viabilidad de la pesquería a certificar (llevar a cabo una evaluación previa), 2) analizar las necesidades del mercado con respecto a la especie objeto de la pesca, y 3) dar a conocer los conocimientos y las habilidades de la pesquería local (visitas abiertas a la pesquería por parte de los compradores).

Para ilustrar estas actuaciones mencionadas más arriba, pongamos como ejemplo la **certificación MSC de la pesquería del pulpo** (*Octopus vulgaris*) de Asturias occidental (España). El **GALP Navia-Porcía** apoyó técnica y financieramente a través del Eje 4 del FEP a la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya en sus gestiones para obtener la certificación de la pesquería del pulpo de Asturias occidental (proyecto que duró tres años, de 2014 a 2016). El GALP cofinanció en primer lugar la evaluación previa de la pesquería, en la que participaron científicos y pescadores con el fin de recabar y analizar los datos. Esta evaluación previa permitió poner de relieve el buen estado de las poblaciones de pulpo en el territorio y la gestión eficaz de la pesquería. A la vista de estos positivos resultados, y a petición de la propia cofradía, el GALP cofinanció la evaluación completa de la pesquería, que produjo como resultado final la obtención de la etiqueta MSC. Dicha distinción les ha abierto las puertas de nuevas oportunidades comerciales, mientras que el precio de primera venta ha aumentado, por su parte, en 1,5 € por kilo (es decir, un incremento del 29 % sobre el precio original).

Más allá de la financiación, el GALP ha coordinado y apoyado técnicamente cada una de las fases del proceso de certificación, lo que ha contribuido indudablemente al éxito del proyecto. El GALP desempeña igualmente un papel estructural en la promoción y la comercialización de esta producción local, en particular gracias a la creación de una asociación de productores («ARPESOS», en mayo de 2017) y al desarrollo de un plan estratégico de comercialización.

Más información

En otro ejemplo interesante, el **GALP de Blekinge** (una provincia de Suecia) ha apoyado el proyecto «**FiskOnline**», que ayuda a los pescadores a adquirir la certificación ecológica «**KRAV**» para diversas especies explotadas, como el bacalao, la perca y el lucio. Este proyecto se combina con un enfoque comercial innovador, basado en la venta directa en línea.



El consejo de los expertos

- ¡Recurra a los profesionales más motivados de la pesquería para llevar a cabo el proyecto de certificación! Seguro que serán mucho más que unos simples «embajadores» del proyecto, y acabarán seguramente motivando a otros actores o convenciéndoles de las bondades del proceso.

b. Promover los proyectos de mejora pesquera o FIP

Los GALP tienen un importante papel que desempeñar a la hora de movilizar y convencer a la industria de la pesca local (transformadores, mayoristas, organizaciones de productores, etc.) a ejecutar un proyecto de mejora pesquera o «FIP».

Tal es el caso del **GALP de las Islas Orcadas** (Escocia, Reino Unido), que ha apoyado la puesta en marcha de un **proyecto de mejora de las pesquerías** locales de la vieira y la bocina. Dos investigadores se encargan de la coordinación diaria del proyecto, que ha facilitado ya un gran número de intercambios entre científicos y pescadores locales, y que permitirá a largo plazo mejorar el marco de gestión de las poblaciones locales objeto de la pesca costera artesanal. El GALP ha trabajado particularmente con los pescadores para que se involucren a fondo en este proceso y en el proyecto de investigación. El análisis de los datos recabados (evaluación de las poblaciones, evaluación previa MSC, etc.) y el desarrollo de este marco de gestión ayudarán a mantener los 297 empleos de la pesca costera y los 130 puestos de trabajo de las plantas de transformación.

Más información

Finalmente, y para promover de una forma ideal este tipo de proyectos, proponemos aquí cinco etapas clave que contribuirán al éxito de su FIP.



Las cinco etapas clave para el éxito de un FIP

1. Hablar sobre el proyecto: identificar a las diferentes partes interesadas con las que sea necesario trabajar para aportar mejoras a la pesquería en cuestión.
2. Comprometerse contractualmente: decidir los objetivos y las medidas a adoptar para obtener un proyecto de mejora creíble, definir los plazos de realización y firmar un memorándum de acuerdo entre los socios del FIP. Al término de estas dos primeras etapas, es muy importante haber identificado a un socio técnico que garantice la coordinación del proceso y el correcto avance del mismo.
3. Desarrollar un plan de trabajo: las mejoras y las medidas a adoptar para hacerlas realidad deberán aplicarse por lo general en un plazo de cinco años.
4. Poner en marcha el proyecto de mejora: hacer público oficialmente el plan de trabajo e iniciar las actuaciones.
5. Hacer un seguimiento de los avances: mantener informados a los socios y al público de los avances del proyecto en cada etapa, y dar a conocer los resultados de la ejecución del FIP, así como los éxitos obtenidos.



El consejo de los expertos

- Apoyar los proyectos de mejora pesquera (FIP) puede ayudar a implicar a otras empresas pesqueras en los proyectos existentes, así como a estimular la demanda de los compradores y los proveedores por nuevos proyectos destinados a mejorar otras pesquerías que tengan problemas medioambientales.



Herramientas

- El proyecto FIP puede apoyarse en una plataforma de concertación, cuya puesta en marcha puede ser impulsada por el GALP (véase la ficha 1).

4.3 ¿Cuáles son los beneficios para los pescadores? ¿Y para el territorio?

Sector pesquero	Territorio
Consolida la producción, mejora la estructura del sector	Conserva una dinámica de empleo positiva a largo plazo y desarrolla el atractivo del territorio
Da a conocer las buenas prácticas y el sentido de la responsabilidad en lo que se refiere al desarrollo sostenible	Refuerza la trazabilidad, así como la confianza de los socios y de los consumidores en la producción local
Permite acceder a nuevos mercados que demanden productos sostenibles y responsables	Contribuye a dar una mayor visibilidad al territorio
Mejora la reputación y la imagen de las empresas y los sectores	Mejora la opinión pública sobre la producción local
Contribuye a diferenciar el producto frente a otros	Pone en valor los conocimientos y la identidad del territorio

4.4 Requisitos previos a tener en cuenta

La adopción de herramientas de seguimiento eficaces (y su aplicación sobre el terreno) suele ser una de las primeras etapas esenciales para optar a una certificación medioambiental, pero sobre todo para mejorar la evaluación de las poblaciones y los planes de gestión de los recursos. Las herramientas de seguimiento pueden ser utilizadas para recabar datos (campaña de marcado y recaptura, programa de observación a bordo) que permitan seguir las actividades marinas y evaluar así su impacto sobre el medio ambiente.

Para más información sobre el **seguimiento de los recursos pesqueros y de las actividades de la pesca local**, consulte la [ficha 3](#) de esta guía.

4.5 Factores clave de éxito y obstáculos potenciales

Para las gestiones de certificación:

- Resulta crucial contar con una fuerte implicación por parte de los pescadores desde las primeras etapas del proceso, en particular en el momento de identificar el tipo de certificación que se desea obtener.
- Es necesario recabar toda la información posible sobre la pesquería (estudio, cartografía, análisis de las poblaciones...) antes de emprender un proceso de certificación. Poner en marcha un proyecto de mejora pesquera puede convertirse en un mecanismo muy eficaz para hacer una evaluación previa de la pesquería y progresar paso a paso hacia el reconocimiento de la sostenibilidad, mejorando los aspectos técnicos de la pesquería o el mecanismo de gobernanza antes de llegar a obtener la certificación.

⚠ ¡Atención!

¡Una valoración inadecuada de las necesidades del mercado, sumada al coste financiero de las gestiones para obtener la certificación, puede afectar realmente a la dinámica del proyecto o incluso conducir a la pérdida del beneficio «económico» potencial de la etiqueta! Preparar correctamente los aspectos relacionados con la comercialización de la pesquería certificada constituye un factor determinante para conservar la certificación.

- La certificación de una pesquería específica se debe acompañar por lo general de una campaña de promoción o de una estrategia de marketing para comunicar el valor añadido del producto. Dicho valor añadido puede permitir incluso que la pesquería llegue a autofinanciarse, en particular para mantener en el tiempo la certificación de su producto.

¡Atención!

El apoyo financiero de un GALP es puntual, por lo que conviene que el promotor de la certificación identifique las posibilidades que se le ofrecen para mantener la financiación de la certificación, en particular para cubrir el coste de las auditorías anuales y el eventual sobrecoste que puede suponer la realización de un plan de acción plurianual para cumplir con los parámetros mínimos de referencia.

- En lo que se refiere a la certificación de la cadena de trazabilidad, procure implicar al conjunto del sector desde las primeras fases del proyecto. Los problemas relacionados con la confidencialidad de ciertos datos deberán ser identificados con el tiempo suficiente para buscar un compromiso o convencer a los titulares de los datos (empresarios del sector pesquero).
- La cooperación entre distintos GALP constituye igualmente una oportunidad a tener en cuenta a la hora de desarrollar la certificación de la pesquería, y ello por dos razones: 1) es muy frecuente que varios Estados miembros compartan la misma población para una especie comercial dada, y 2) la cooperación entre varias pesquerías (en las que participen varios GALP) puede ser un medio de compartir los costes de la certificación.

¡Atención!

Tenga en cuenta, no obstante, que un mercado muy competitivo (como es el caso para ciertas especies) puede ser un obstáculo a la hora de desarrollar un proyecto de cooperación de estas características. Impulsar el diálogo entre las pesquerías puede resultar un factor decisivo en este sentido.

Para las gestiones de mejora pesquera (FIP):

- Informar a los profesionales del sector de la existencia de herramientas de mejora pesquera. La celebración de reuniones informativas (en las que se den cita todas las organizaciones interprofesionales) y la publicación de folletos o impresos que expliquen las modalidades de aplicación, pueden resultar factores decisivos a este respecto, e incluso contribuir a impulsar los contactos y la cooperación entre los distintos actores del sector.

¡Atención!

Uno de los obstáculos al desarrollo de proyectos de mejora pesquera (FIP) es encontrar la organización o estructura promotora adecuada para hacer avanzar el proyecto, ya que el organismo principal o rector debe mantener buenas relaciones con un buen número de sectores diferentes. La asociación con otras organizaciones (en particular con instituciones de investigación) puede constituir igualmente una ventaja y contribuye asimismo a garantizar que se utilicen los enfoques científicos apropiados.

4.6 Para ampliar información...

- › [Certification and Sustainable Fisheries \(UNEP, 2009\)](#).
- › [Feasibility Report on options for an EU ecolabel scheme for fishery and aquaculture products \(Comisión Europea, 2016\)](#).
- › [FIP HANDBOOK – Guidelines for Developing Fishery Improvement Projects \(WWF, 2013\)](#).
- › [Fishery Improvement Action Plans – Guidance Document \(MSC, 2013\)](#).
- › [Guidelines for Supporting Fishery Improvement Projects \(Conservation Alliance for Seafood Solutions, 2015\)](#).

Publicaciones de la FAO:

- › [Guidelines for the Ecolabelling of Fish and Fishery Products from Marine Capture Fisheries \(Marine Guidelines\). 2005, 2009](#)
- › [Guidelines for the Ecolabelling of Fish and Fishery Products from Inland Capture Fisheries \(Inland Guidelines\). 2014](#)
- › [Guidelines on Aquaculture Certification \(Aquaculture Guidelines\). 2011](#)
- › [Draft 'Framework for assessment of ecolabelling schemes in inland and marine capture fisheries'. \(February 2012\)](#)
- › [Report of the Expert Consultation to Develop an FAO Evaluation Framework to Assess the Conformity of Public and Private Ecolabelling Schemes with the FAO Guidelines for the Ecolabelling of Fish and Fishery Products from Marine Capture Fisheries. Rome, 24–26 November 2010. FAO Fisheries and Aquaculture Report. No. 958. Rome, FAO. 2011. 51 p](#)



Ficha 5

Mejora de las prácticas y aplicación de la obligación de desembarque

5.1 ¿De qué estamos hablando?

La productividad de los mares y los océanos reposa sobre su buen estado medioambiental y su capacidad para renovarse y continuar proporcionando a la humanidad los recursos que necesita para su supervivencia y desarrollo. La pesca, en tanto que actividad extractiva, tiene y tendrá siempre un impacto sobre el medio ambiente, por lo que es importante reflexionar sobre los medios más eficaces para limitar dicho impacto.

En el seno de la Unión Europea, las prácticas pesqueras se encuentran reguladas por diferentes instrumentos, como las «medidas técnicas» que establecen **cómo, cuándo y dónde se puede pescar** (véanse los «**Conceptos clave**» al final de esta guía). Los **estudios preparatorios** del nuevo Reglamento europeo han reconocido la insuficiente implicación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones que lleva a la elaboración de dichas medidas. Que los propios actores locales desarrollen medidas adaptadas y adecuadas constituye una de las claves principales para mejorar las prácticas.

Resulta igualmente importante percatarse del hecho de que la innovación tecnológica relacionada, por ejemplo, con la mejora de las artes de pesca no puede responder a todos los problemas vinculados con el impacto medioambiental y que, por tanto, debe ir en paralelo a la evolución de las prácticas.

Por otro lado, y aunque ciertas artes y técnicas de pesca tengan menos impacto que otras sobre los ecosistemas (artes pasivas frente a artes de arrastre, por ejemplo), ello no quiere decir que las técnicas de pesca con menos impacto no sean susceptibles de mejora. Por tanto, todos los segmentos de la flota deben sentirse concernidos en este sentido.

La obligación de desembarque, implantada por la Unión Europea en el marco de la reforma de la política pesquera común (artículo 15 del **Reglamento 1380/2013**), constituye otro aspecto que estimula la mejora de las prácticas pesqueras, ya que aunque el nivel de capturas accesorias sea por lo general inferior con las artes pasivas, aun así dicho nivel puede ser suficiente para frenar la actividad pesquera si se agota la cuota de pesca para dichas capturas accesorias («especies sujetas a límites de capturas» o «estrangulamiento de especies»). En cuanto a su aplicación, se está efectuando de manera gradual entre el año 2015 y el 2019 por especies y pesquerías (véanse los «**Conceptos clave**» al final de esta guía).

5.2 El papel de los GALP: opciones posibles

a. Apoyo a la innovación local

Los actores locales se enfrentan a problemas y situaciones particulares que exigen el desarrollo de soluciones locales. El motor de la innovación se suele encontrar en el seno mismo de los territorios, pero hace falta un catalizador que garantice que las iniciativas ya presentes se puedan transformar en proyectos concretos. El GALP, debido a su contacto directo con los pescadores, sus redes y su presupuesto, puede desempeñar precisamente este papel de catalizador de la innovación a escala local.

Tal fue el caso del desarrollo de un sistema de **reducción de las capturas accesorias del salmón** en la pesquería del corégono, que fue apoyado por el **GALP de Finlandia Oriental**. Dicho apoyo resultó primordial en la fase preparatoria del proyecto, que luego pasó a ser financiado por el Eje 3 (acciones colectivas) del Fondo Europeo de Pesca (FEP). Para más información, vea el vídeo del **proyecto**.

El desarrollo de viveros o incubadoras de empresas constituye otro instrumento para apoyar los procesos de innovación, ya que con ellos se ayuda a los promotores de proyectos a convertir sus ideas en resultados concretos. El **GALP de Cornualles** (Bretaña, Francia) ha apoyado, por ejemplo, la creación de un **vivero de empresas especializado en biotecnología** en el seno de un criadero de acuicultura. Gracias a él, los empresarios locales pueden utilizar un espacio adaptado a los ensayos de nuevas tecnologías, al tiempo que se benefician del apoyo del departamento de biotecnología de un instituto de investigación agrónoma («AGROCAMPUS OUEST»).

b. Relación con el ámbito de la investigación

Ciertos territorios costeros cuentan con una sucursal o filial local de una universidad o de un centro de investigación, aunque este no siempre pueda ser el caso. Los GALP pueden servir por tanto de vínculo entre los centros de investigación especializados en ciertas temáticas y los pescadores/acuicultores que se enfrentan a problemas técnicos.

El GALP puede no solo contribuir a identificar los conocimientos y experiencias necesarios, sino que, gracias a su presupuesto, puede también ayudar a financiar en todo o en parte los estudios y/o desarrollos necesarios. Conviene recordar, no obstante, que los presupuestos de los GALP son, en la mayoría de los casos, limitados y que siempre es útil analizar la posibilidad de que estas temáticas de investigación o de innovación sean financiadas por medio de otras fuentes.

La universidad de Wageningen ha desarrollado, por ejemplo, un programa para responder a las necesidades del sector de la pesca. Esta iniciativa, denominada «círculos de conocimiento⁹», tiene por objetivo reunir y apoyar a los pescadores en el desarrollo de soluciones prácticas a los problemas a los que se enfrentan. Los pescadores son los protagonistas de este enfoque, mientras que los investigadores desempeñan un papel de apoyo en los debates y la búsqueda de soluciones. Durante el período 2014-2016 se han puesto en marcha nueve de estos círculos de conocimiento en torno a tres grandes ejes de trabajo: la disminución de la huella ecológica, el aumento de los ingresos y la reducción de los costes.

Ver también la guía FARNET 12, p. 31: «*Innovar con la ayuda de la ciencia y la investigación*»

c. Relación con los organismos locales de gestión de los recursos

Como se ha mencionado en la introducción, los GALP no son organismos de gestión de los recursos locales, ni es su propósito convertirse en ellos. El mandato de los GALP se concentra en las temáticas relacionadas con el desarrollo y la integración de los sectores de la pesca y la acuicultura en la dinámica de desarrollo local. No se puede, sin embargo, hablar de desarrollo sostenible sin tener en cuenta los recursos en los que se sustenta el territorio. Resulta, por tanto, natural que los GALP se posicionen en apoyo de las iniciativas destinadas a mejorar la gestión de los recursos locales y establezcan una estrecha colaboración con los organismos responsables de dicha gestión, en particular a la hora de elaborar medidas técnicas como las mencionadas en la introducción.

En la costa nordeste de Inglaterra, el **GALP de Holderness** ha trabajado en estrecha cooperación con la autoridad de gestión de la pesca y de los recursos costeros de su zona (**Inshore Fisheries and Conservation Authorities**, o IFCA) con el fin de mejorar las prácticas de la pesca con nasa de la flota local. En efecto, como los bogavantes juveniles eran atacados por los especímenes de tamaño mayor cuando se encontraban en la misma nasa (lo que provocaba la mutilación o la mortalidad de estos bogavantes de talla inferior a la permitida) se desarrolló un **sistema de «apertura de escape»** que permite a los individuos más pequeños huir de las nasas. Las investigaciones y ensayos de esta tecnología fueron financiados por el GALP y coordinados por la autoridad de gestión local, que tras comprobar los resultados positivos propuso el desarrollo de una normativa de gestión que obliga a utilizar estas «aperturas de escape» al conjunto de la pesquería, a la par que se procedió a la distribución gratuita de 42 000 dispositivos (financiados por el GALP) a los pescadores de la zona.



9 En inglés o neerlandés.

d. Compartir e intercambiar entre los distintos territorios

El desarrollo local llevado a cabo por los actores locales permite diseñar soluciones adaptadas a las problemáticas y contextos locales. Existe, no obstante, el riesgo de que cada territorio gaste sus limitados recursos (en tiempo, energía y presupuesto) en desarrollar soluciones para hacer frente a problemas similares a los de otros territorios. Los GALP forman parte de la red FARNET, que reúne a más de 350 comunidades costeras, cuya suma de conocimientos y experiencias es realmente extraordinaria. Los GALP representan un punto de acceso a este cúmulo de conocimientos para los actores locales, que les permite aprovechar las experiencias e iniciativas llevadas a cabo ya por otros territorios.

El proyecto de cooperación «**focas y cormoranes**» llevado a cabo entre 14 GALP del mar Báltico ilustra muy bien esta posibilidad de intercambio y de transferencia de conocimientos entre diferentes territorios que se enfrentan a retos comunes. En efecto, los pescadores de estos 14 GALP afrontan el desafío que supone la coexistencia de sus actividades con el aumento de la población de focas grises y cormoranes, dos especies que se alimentan en exclusiva de pescado y que, en el caso particular de la primera, provoca daños importantes en las artes de pesca. Estos 14 GALP han decidido poner en marcha un proyecto de cooperación al objeto de intercambiar los resultados de las investigaciones de expertos de institutos de gestión de los recursos naturales y combinarlos con la experiencia de los pescadores profesionales. El objetivo del proyecto es encontrar nuevos modos o medios de coexistencia entre los pescadores profesionales y la fauna silvestre.

También se está produciendo una transferencia de conocimientos entre los pescadores del **GALP de la Costa de Emilia-Romaña** (Italia) y el del **Pays Vidourle Camargue** (Occitania, Francia) sobre las **prácticas de pesca, gestión y comercialización de la caracola** (*Nassarius mutabilis*), un gasterópodo marino que se pesca en estas dos áreas del litoral mediterráneo.

e. Conexión con las organizaciones de protección del medio ambiente

Las relaciones entre el sector de la pesca y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de protección del medio ambiente no son siempre ideales. Y ello pese a que a menudo comparten objetivos similares y a que hay muchos ámbitos para encontrar soluciones conjuntas que permitan satisfacer a ambas partes. Tal fue el caso del proyecto «**Hookpod**» (literalmente, «vaina de anzuelo»), desarrollado por unos entusiastas de las pesquerías sostenibles y de la protección de las aves que están relacionados con la Sociedad Real Inglesa para la Protección de las Aves (RSPB, por sus siglas en inglés). El proyecto ha desarrollado un sistema de protección utilizado por la pesca con palangre que impide a las aves y a los animales marinos (albatros, alcatraces, tortugas...) picar el anzuelo al lanzar las líneas de palangre al agua. Este proyecto, cuya financiación se debe enteramente a la ONG (mediante *crowdfunding* y fondos públicos) y que ha sido desarrollado en colaboración con pescadores de diferentes partes del planeta, permite eliminar las capturas accesorias de aves marinas. Ello beneficia sin duda al medio ambiente, pero también a los pescadores, que evitan así las pérdidas de tiempo relacionadas con el desenmarañamiento de las líneas, así como las pérdidas de material y por tanto de dinero. El GALP puede desempeñar el papel de intermediario entre estos dos sectores que muy a menudo se enfrentan en conflictos estériles.

f. Informar para preparar mejor la aplicación de la obligación de desembarque

La aplicación de la obligación de desembarque constituye seguramente uno de los objetivos de la nueva PPC más criticados por el sector pesquero europeo. Si los GALP no tienen el propósito directo de financiar la implantación de esta medida reglamentaria, sí que es cierto que pueden contribuir a facilitar su aplicación a escala local informando a los profesionales del sector y desarrollando con ellos iniciativas que permitan facilitar y comprender mejor las consecuencias de su adopción.

Este es el tipo de iniciativa que ha desarrollado la cofradía de pescadores «San Martiño» de Bueu con el apoyo del GALP Ría de Pontevedra (Galicia, España), que desea **inventariar los descartes** generados por la flota artesanal activa en la Ría de Pontevedra. Basándose en los datos obtenidos, el objetivo de este estudio será determinar e informar a las asociaciones de pescadores locales sobre las consecuencias de la gestión de los descartes a bordo de los barcos de pesca y tras su desembarque en el muelle.

La tabla inferior resume de manera didáctica cómo los GALP pueden participar en este proceso de preparación, con el apoyo de qué socios del sector tendrán que contar y qué factores de éxito deberán tener en cuenta.

Preguntas adecuadas que plantearse	Camino a seguir en función de la respuesta	Socios potenciales
1. ¿En qué medida los pescadores con los que yo trabajo se enfrentan a esta problemática? (Nivel de importancia del problema)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: continuar ➤ No: no tiene sentido continuar 	Pescadores, científicos...
2. ¿Son conscientes del problema y de los términos exactos de la normativa actual?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: continuar ➤ No: informarlos y sensibilizarlos, y si se adhieren, continuar 	Pescadores, gestores...
<p>📍 El consejo de los expertos: <i>Los GALP pueden desempeñar un importante papel reuniendo a colaboradores del ámbito de la innovación y reduciendo, así, la brecha entre el mundo de la pesca y el de la investigación. La obligación de desembarque busca inducir un cambio en los comportamientos. Como resulta difícil, no obstante, cambiar los hábitos y la mentalidad, aquellos que hayan tenido una buena experiencia en este sentido deberían intentar compartirla con los demás.</i></p>		
3. ¿Podrían adaptar fácilmente sus prácticas de pesca para cumplir con la normativa?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: proponer una zonificación espacio-temporal basada en criterios cartográficos ➤ No: proseguir 	Pescadores, científicos...
<p>Ideas de acción para los GALP: <i>El seguimiento y el inventario o cartografía de los descartes son dos etapas preliminares muy importantes, ya que ayudarán a identificarlos y a cuantificarlos.</i></p>		
4. ¿Se pueden hacer adaptaciones técnicas a las artes de pesca utilizadas que permitan una reducción notable de los descartes?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: proponer ensayos de artes alternativas ➤ No: ➤ Realizar un trabajo de investigación documental y un viaje de estudio para ver si el mismo problema ha sido solucionado en otro lugar ➤ No: proseguir 	Pescadores, científicos (técnicos expertos en la pesca)...
<p>📍 El consejo de los expertos: <i>Las visitas de demostración de artes innovadoras son muy útiles para convencer a los pescadores de cambiar las tradiciones (es mejor ver su aplicación en la práctica, ya que sobre el papel es más difícil percatarse de sus ventajas y beneficios).</i></p>		
5. ¿Se pueden mejorar las tasas de supervivencia de las especies cuya captura no se pueda evitar?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: proponer una estandarización del tratamiento de las capturas a bordo ➤ No: proseguir 	Pescadores, científicos, ONG...

Preguntas adecuadas que plantearse	Camino a seguir en función de la respuesta	Socios potenciales
6. Para las especies que son capturadas, que se deben desembarcar y que no presentan tasas de supervivencia que justifiquen su devolución al agua, ¿existen otros usos distintos al consumo humano directo?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sí: probar nuevos usos de estas capturas (proceso de creación de producto) ➤ No: alegar lo anterior para solicitar una exención al cumplimiento de la normativa 	Transformadores, científicos del ámbito de la agroingeniería...
	<p>🔗 El consejo de los expertos:</p> <p><i>Los descartes no son desechos ni basura, piense en otros mercados posibles donde se puedan aprovechar.</i></p> <p><i>No olvide tener en cuenta el hecho de que otros Estados miembros pueden contar con tradiciones y hábitos culinarios muy diferentes, de manera que ciertas especies de escaso interés comercial en su región pueden estar muy bien valoradas en otras.</i></p>	

5.3 ¿Cuáles son los beneficios para los pescadores? ¿Y para el territorio?

Sector pesquero	Territorio
Apela a la creatividad de los pescadores para buscar soluciones técnicas innovadoras (selectividad y mejora de la supervivencia de las capturas no deseadas)	Demuestra la voluntad del territorio de apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico
Permite dar visibilidad a la inversión del sector para modernizar sus métodos de producción, al tiempo que se garantiza la calidad y la trazabilidad	Refuerza la confianza de los socios y de los consumidores en la producción local
Permite aprovechar en otros mercados especies que anteriormente se arrojaban al mar: en particular, para la fabricación de harinas animales, aceite de pescado, alimentos para mascotas, y aditivos alimentarios, farmacéuticos o cosméticos	Crea riqueza para el territorio y contribuye a la aparición de nuevos sectores

5.4 Para ampliar información...

- **Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes (FAO, 2011).**
- **Landing obligation in practice (Comisión Europea).** Censo de los proyectos europeos sobre la obligación de desembarque.
- **Technical measures and innovative fishing gears (ClientEarth, 2016).** Estudio cruzado sobre las medidas técnicas de la PPC y las artes de pesca innovadoras.

Conceptos clave y políticas que regulan la gestión de los recursos locales

A. Promover un enfoque ascendente de la gestión de los recursos locales

Desde los inicios de la Europa azul en 1983, que estuvieron marcados por la aparición de las cuotas de pesca y el establecimiento de principios comunes para la fijación de los derechos de acceso a las zonas marinas, la política pesquera común —reformada en 2002 y de nuevo en 2013 ([Reglamento nº 1380/2013](#))— se basa en una mayor integración de las especificidades regionales por medio de la simplificación de la política, la regionalización de las medidas de gestión (planes de gestión a largo plazo y obligación de desembarque) y una mayor participación de las partes interesadas en el seno de los consejos consultivos.

Así, los principios y objetivos de la gestión de la pesca están consagrados en el Reglamento de base de la PPC, **como la consecución del rendimiento máximo sostenible (RMS) (en el marco de los planes plurianuales [artículo 9]) o la obligación de desembarque (artículo 15)**. Pero su transposición normativa a escala de los mares regionales se implementa a través de normas específicas preparadas en el marco de la regionalización. La regionalización propone una cooperación estrecha entre los Estados Miembros competentes que compartan un «mar regional», como pueda ser el caso, por ejemplo, de Portugal, España y Francia para las aguas suroccidentales.

Los diferentes mares regionales de la Unión Europea (véase el [Atlas Europeo del Mar](#)) corresponden a las zonas de competencia de los diferentes consejos consultivos, concepto que, por otra parte, se ha retomado en la Directiva marco sobre la estrategia marina ([DMEM](#)). Los consejos consultivos reúnen a los representantes del sector de la pesca (incluida la industria del procesado y los sindicatos) y a otros grupos de interés (pesca recreativa, asociaciones medioambientales) a fin de asesorar a la Comisión Europea durante la etapa de preparación de las normas. En dicha etapa participan igualmente los Estados miembros (administraciones nacionales) y organismos científicos (el Consejo Internacional para la Exploración del Mar [[CIEM](#)] y el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca [[CCTEP](#)]).

TAC y cuotas¹⁰

Los totales admisibles de capturas (TAC) o posibilidades de pesca son límites de capturas (en toneladas o número) que se establecen para la mayoría de las poblaciones de peces de interés comercial. Estos límites se fijan a fin de permitir la explotación de las poblaciones de pescado al nivel del rendimiento máximo sostenible, que puede definirse como el máximo anual que se puede extraer de un recurso marino sin poner en peligro la capacidad de renovación natural de dicho recurso.

La Comisión prepara las propuestas basándose en los **dictámenes científicos** de órganos consultivos, como el **CIEM** y el **CCTEP**, sobre la situación de las poblaciones. Algunos planes plurianuales incluyen normas para el establecimiento de los TAC, que suelen ser fijados por el Consejo de Ministros de Pesca: anualmente para la mayoría de las poblaciones, y cada dos años para las poblaciones de aguas profundas. En el caso de las poblaciones compartidas y gestionadas conjuntamente con países no pertenecientes a la UE, se acuerdan con dichos países o grupos de países. Los TAC se reparten entre los países de la UE en forma de cuotas nacionales. Para ello se aplica un porcentaje de asignación distinto por país para cada población, a través del llamado principio de estabilidad relativa. Los países de la UE pueden intercambiarse cuotas entre sí.

Los países de la UE deben distribuir las cuotas nacionales entre los pescadores de acuerdo con criterios transparentes y objetivos, y garantizar que no se sobrepasen. Cuando se haya agotado toda la cuota disponible de una especie, el país correspondiente debe suspender la pesca.

En la cuenca mediterránea, la mayoría de las pesquerías se gestionan solamente mediante controles de las entradas (licencias, días de mar...) y no a través de cuotas.

La asignación de cuotas de pesca a las flotas pesqueras varía según los Estados Miembros. De manera bastante general, el Estado suele asignar las cuotas a las organizaciones de productores (principalmente en función de los antecedentes de pesca de sus miembros), y son estas organizaciones las que deciden de manera interna las modalidades de reparto de dichas posibilidades de pesca. En otros Estados, la asignación se hace de manera individual, a través de cuotas individuales, que luego podrán ser transferibles (como en Dinamarca o España para la pesca de altura, por ejemplo) o no (caso de la pesquería del atún rojo en Francia, por ejemplo). En lo que se refiere a la pesca costera en España (segmento de las «artes menores»), las cuotas se asignan a las regiones.

Los consejos consultivos (CC)

Los consejos consultivos son organizaciones dirigidas por las partes interesadas que ofrecen a la Comisión y a los países de la UE recomendaciones en materia de gestión de la pesca, que pueden incluir asesoramiento sobre sus aspectos socioeconómicos y sobre la simplificación de las normas. Se les consulta en el contexto de la **regionalización**. En una menor medida, también participan en la obtención, comunicación y análisis de los datos necesarios para la gestión de la pesca y las medidas de conservación. Los consejos consultivos se componen de representantes del sector pesquero y de otros grupos interesados (que ocupan respectivamente el 60 y el 40 % de los puestos en la asamblea general y el comité ejecutivo). El objetivo principal de los consejos consultivos regionales es, así, fomentar una mayor participación de las partes interesadas del sector pesquero en el proceso de toma de decisiones. Corresponden a unidades de gestión basadas en criterios biológicos, de las que existen 11 en Europa (véase el **Atlas en línea**).

Hay que señalar que estos consejos consultivos carecen de poder reglamentario (sus dictámenes no son vinculantes). Los consejos abarcan una zona geográfica amplia, y trabajan con mayor facilidad con grandes pesquerías comerciales compartidas (por flotas pertenecientes a varios Estados miembros) que con pesquerías costeras (con la notable excepción de las pesquerías transfronterizas). Los consejos constituyen, no obstante, una primera etapa hacia una gestión ascendente de la actividad pesquera (véase la figura 6).

¹⁰ Comisión Europea

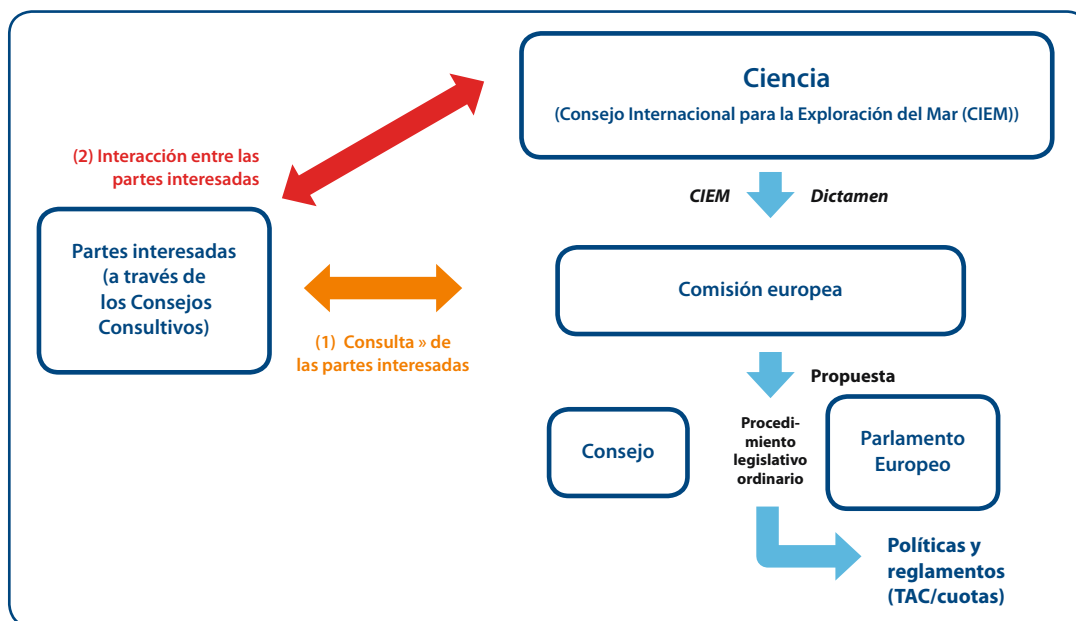


Figura 6: Posición de los Consejos Consultivos en el proceso de toma de decisiones europeo en lo relativo a la ordenación pesquera

A nivel nacional las situaciones son, por contra, muy variables, aunque varios Estados han decidido compartir en una mayor medida con las organizaciones profesionales las responsabilidades locales para la gestión de los recursos marinos costeros. Se puede citar, por ejemplo, el caso de Inglaterra, que ha delegado en las autoridades de gestión costera la reglamentación local de las actividades de pesca (IFCA), o también el caso de Francia, que delega en las organizaciones profesionales (los Comités regionales de la Pesca Marítima y de la Acuicultura Marina) la gestión de la actividad pesquera en la franja costera.

B. Mejorar la sostenibilidad de las actividades locales

Como se estipula en el artículo 2 del [Reglamento n° 1380/2013](#), la PPC «deberá garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios». Así, y más allá de las herramientas de gestión de los recursos que son las cuotas de capturas, la PPC y su instrumento financiero, el FEMP, apoyan la promoción de actividades pesqueras y acuícolas sostenibles a través de otros instrumentos como son las medidas técnicas y la obligación de desembarque.

1. Las «medidas técnicas»¹¹

Las medidas técnicas son un amplio conjunto de normas que regulan **cómo, dónde y cuándo se puede pescar**. Son aplicables en todos los mares regionales, pero difieren considerablemente de un mar a otro, de acuerdo con las condiciones regionales. Las medidas pueden consistir en:

- Tallas mínimas de **desembarque** y de **conservación**;
- Especificaciones de **diseño** y **uso** de las artes;
- Tamaño mínimo de la **mall**a de las redes;
- Utilización de **artes selectivas** para reducir las capturas accesorias;
- **Zonas y temporadas de veda**;
- Limitaciones de **capturas accesorias** (capturas de especies no deseadas);
- Medidas para reducir al mínimo el impacto de la pesca en **el ecosistema y el medio marinos**.

11 [Comisión Europea](#)

Los reglamentos de medidas técnicas de la UE deben modernizarse de acuerdo con la reforma de la política pesquera común. Para ello, la Comisión Europea ha presentado una nueva propuesta marco de medidas técnicas de conservación.

2. La obligación de desembarque¹²

La obligación de desembarque (prevista en el artículo 15 del [Reglamento n° 1380/2013](#)) exige que todas las capturas de especies comerciales **sometidas a cuotas europeas de capturas y/o de las especies para las que se haya definido una talla mínima de desembarque**, se desembarquen y se imputen a las cuotas disponibles. Las capturas de talla inferior a la permitida no se pueden destinar al consumo humano directo, mientras que las especies prohibidas no se pueden retener a bordo y se deben devolver al mar. El descarte de las especies prohibidas se debe inscribir en el registro del buque y constituye una parte importante de la base científica para el seguimiento de dichas especies. La obligación de desembarque se está aplicando de manera progresiva, por pesquerías y especies, del año 2015 al 2019. En este último año, todas las especies del Mediterráneo sometidas a cuotas o a tallas mínimas de conservación se verán afectadas por esta obligación.

La aplicación de dicha obligación, y las exenciones a la misma, se basan **en recomendaciones conjuntas de los grupos regionales de Estados Miembros**. Tras la evaluación realizada por el CCTEP, y si ésta es positiva, las recomendaciones se transforman en planes de «descartes» temporales a través de actos delegados (conforme al citado Reglamento de la Comisión Europea). Estos planes detallan las especies afectadas, las obligaciones en términos de documentación, los tamaños mínimos de conservación **y las exenciones (para las especies que tienen una elevada tasa de supervivencia al ser devueltas al mar, así como un porcentaje de mínimos de descartes autorizados en ciertas condiciones)**. Estos planes, que tienen una duración de tres años, se deberán incluir finalmente en los planes plurianuales.

En el transcurso de los últimos años, los gobiernos europeos, las instituciones científicas, la industria, los pescadores y otros actores han trabajado conjuntamente en la elaboración de ensayos y soluciones para la aplicación de la obligación de desembarque. En la [página web](#) de la Comisión Europea dedicada a este asunto están disponibles algunos ejemplos de proyectos cofinanciados por la UE (como el programa [Discardless](#)).

C. Contribuir a la conservación de los ecosistemas acuáticos

La Directiva marco sobre la estrategia marina ([DMEM](#)) apela a alcanzar el buen estado medioambiental de las aguas marítimas europeas de aquí a 2020 (véase el cuadro), enmarcando para ello las actividades pesqueras en el contexto más general del desarrollo sostenible.

Conforme a dicha Directiva, cada Estado Miembro debe poner en marcha una [estrategia marina para sus aguas marinas](#), en cooperación con otros Estados Miembros que compartan la misma región marina, estrategia que deberá revisarse cada seis años. Estas estrategias comprenden cinco etapas: 1) una primera evaluación de sus aguas marinas, 2) la determinación del buen estado medioambiental de sus aguas marinas, 3) la definición de objetivos medioambientales, 4) el establecimiento y la ejecución de programas de seguimiento coordinados, y 5) la identificación de las medidas o acciones a adoptar para alcanzar o mantener un buen estado medioambiental.


Además, la DMEM exige, entre otras cosas, la aplicación del principio de cautela a la gestión de la pesca con el fin de garantizar que la explotación de los recursos pesqueros permita alcanzar y mantener las poblaciones explotadas por encima de los niveles que pueden producir el rendimiento máximo sostenible, y la aplicación de un enfoque ecosistémico a la gestión de la pesca a fin de reducir al mínimo los efectos negativos de las actividades pesqueras en el ecosistema marino.

12 [Comisión Europea](#).


El buen estado medioambiental (BEM)

El concepto de BEM de las aguas marinas consiste en el buen funcionamiento de los ecosistemas marinos, el buen estado de salud del medio y la sostenibilidad medioambiental de las actividades humanas. Conviene señalar que el buen funcionamiento de un ecosistema es una noción científica que se debe cuantificar a largo plazo. El BEM toma en cuenta las presiones generadas por las actividades humanas en el mar o en la tierra que tengan un impacto sobre el medio. El objetivo del BEM no es regresar a un estado virgen sino alcanzar un equilibrio aceptable y sostenible entre estas presiones antropogénicas y los ecosistemas marinos, con el fin de que estos últimos se mantengan en un buen estado de salud. En el anexo 1 de la **DMEM** se precisa la lista de los 11 descriptores que determinan el buen estado medioambiental.

How we are making it easier to achieve the good environmental status of marine waters




More flexibility
to concentrate on
problem areas




More accurate
way to measure
achievement of
environmental goals



Increased regional
and sub-regional
cooperation



Enhanced synergy
with existing EU
nature, water and
fisheries legislation



Better
understanding of
human impacts
on marine
environment

La Directiva marco sobre la estrategia marina exigía igualmente en el momento de su publicación que se aplicaran medidas de protección espacial para construir redes coherentes y representativas de zonas marinas protegidas antes de 2012. Además, la Unión Europea se ha comprometido a alcanzar la **meta 11 de Aichi**, que prevé la protección de al menos el 10 % de sus mares de aquí a 2020, en particular a través de la creación de zonas marinas protegidas (ZMP)¹³. Cada vez se reconoce más el importante papel que desempeñan las ZMP como herramientas de gestión de las zonas de pesca, aparte de representar una medida concreta definida por la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM). La designación de estas áreas protegidas constituye igualmente un elemento clave de las Directivas «aves» y «hábitats» de la UE. Durante los próximos años deberán proseguirse, por tanto, los esfuerzos encaminados a la creación de ZMP y zonas Natura 2000.

13 [Metas de Aichi para la Biodiversidad biológica.](#)

Las Directivas europeas «aves» y «hábitats»

La Directiva «aves» (2009/147/CE) relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva de «hábitats, fauna y flora» (92/43/CEE) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, son las piedras angulares de la política europea en materia de biodiversidad.

La Directiva «aves» define las líneas directrices a nivel europeo para la protección y la gestión de las especies de aves que viven en estado salvaje, fundamentalmente en relación con las actividades humanas (caza, perturbaciones, etc.).

La Directiva «hábitats» es la segunda Directiva que se propone proteger la naturaleza en la Unión Europea. Esta Directiva exige a los Estados Miembros, entre otras cosas:

- Que mantengan o restablezcan los hábitats y las especies protegidos (anexos I y II) en un «estado de conservación favorable».
- Que creen zonas especiales de conservación (previstas por la propia Directiva) para las especies y los hábitats (anexos I y II) (artículo 3).
- Que establezcan medidas de mantenimiento o de restablecimiento a un «estado de conservación favorable» de las especies y hábitats que figuran en los anexos I y II y que estén presentes en dichas zonas de protección (artículo 6).

Estas dos Directivas descansan, así, sobre dos ejes complementarios: un dispositivo de protección de las especies y una red de sitios representativos, la **red Natura 2000**, que está constituida por zonas especiales de conservación (ZEC) y zonas de protección especial (ZPE).

Estos dispositivos de conservación de la biodiversidad se articulan con la elaboración de los planes de acción para el medio marino (PAMM) definidos por la DMEM (y cuya ejecución incumbe a los Estados Miembros), que refuerza así la aplicación de dichos planes a escala subregional. Estos PAMM constituyen el instrumento de aplicación de la acción comunitaria para el medio marino en las «aguas europeas».

Para ampliar información:

- [State of Europe's seas \(Agencia Europea de Medio Ambiente, 2015\)](#).
- [The EU Birds and Habitats Directives \(Comisión Europea, 2014\)](#).
- [«Protecting aquatic biodiversity in Europe: How much do EU environmental policies support ecosystem-based management?» \(Rouilliar et al., 2017\)](#).
- [«Protected Areas. Isn't that old-fashioned?» \(Presentación de Carlos Romão, Conferencia Europarc 2016, AEMA\)](#).

Para más información, ideas y ejemplos, consulte otras guías FARNET



Guía FARNET #15: Evaluación del DLP - Manual para los GAL y los GALP

Proporciona a los GALP herramientas y métodos fáciles de usar, junto con ejemplos de diferentes GAL y GALP, que pueden servir como guía e inspiración para evaluar el DLP, con el fin de optimizar la financiación pública y mejorar el potencial del DLP, lo que conllevará cambios tangibles y positivos en las comunidades locales.



Guía FARNET #14: Integrando la acuicultura en las comunidades locales

Apoya a los GALP que buscan mejorar en su área el vínculo existente entre productores acuícolas y otros actores, en un esfuerzo por impulsar la aceptación social y las percepciones de los consumidores sobre la acuicultura, teniendo también en cuenta y respondiendo a la gran diversidad del sector acuícola.



Guía FARNET #13: La inclusión social, motor de dinamismo para las comunidades pesqueras

Ayuda a los GALP a identificar diferentes tipos de cuestiones relacionadas con la inclusión social, proporcionando recomendaciones y consejos sobre cómo los GALP podrían abordarlas y encontrar soluciones para sus zonas.



Guía FARNET #12: Impulsar la actividad empresarial a lo largo de la cadena de valor de la pesca

Anima a los GALP a reforzar las cadenas de valor en su zona y garantizar que las empresas locales, y especialmente los pescadores y los productores acuícolas locales, capturen la porción más grande posible de dicho valor.



Guía FARNET #11: DLP orientado a los resultados en las zonas de pesca

Proporciona a los GALP las herramientas necesarias para reforzar su orientación a los resultados por medio del diseño y la implementación de sus estrategias de desarrollo local.